



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veintisiete de septiembre de dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales, Doña Olvido de la Rosa Baena y Don Gerardo Sánchez Escudero.

Grupo IULV-CA: Doña María Asunción Pérez Cotarelo y Don Antonio Molina López.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Vicesecretaria Primera: Doña Mª Encarnación Perea Sánchez.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

El Sr. Presidente hace constar el pésame de la Corporación Provincial a la familia de Doña Rosa Cobo, Letrada que fue brutalmente asesinada a principios de esta semana y que además trabajaba para esta Institución. Trasladamos a su familia el más sentido pésame de la Corporación y que la Ley y la Justicia actúen cuanto antes contra el presunto asesino.



1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 23 DE JULIO, ORDINARIA DE 26 DE JULIO Y EXTRAORDINARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Dada cuenta del borrador de las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de 23 de julio, ordinaria de 26 de julio y extraordinaria de 14 de septiembre de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

La Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2012 emitió el siguiente DICTAMEN, cuya parte dispositiva dice:

“ASUNTO

Cuarto ter. Asunto de urgencia. Propuesta de composición en las comisiones informativas

PROPUESTA

Que en todas las Comisiones Informativas, así como en la Comisión Especial de Honores y Distinciones, actúen como suplentes de los titulares el resto de los Diputados que componen el grupo político, con excepción del Presidente.

VOTACIÓN

Unanimidad. Nueve votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo de IULV-CA).

DICTAMEN

La Comisión emite dictamen favorable a la propuesta formulada.”

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2/2012 DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.



El Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2012, ha adoptado entre otros, el siguiente ACUERDO:

"6º.- Expediente de modificación presupuestaria número 2/2012

El Sr. Presidente concede la palabra al Director del Patronato, que pasa a explicar la propuesta:

Vista la Propuesta de la Dirección del Patronato de incoación de expediente de modificación de créditos para financiar créditos extraordinarios y suplementos de créditos por un importe total de 128.200,00€, así como el Informe de Intervención emitido al respecto.

En virtud de las competencias conferidas en el artículo 7 apartado A de los Estatutos del Patronato, y de acuerdo con el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto se propone al Consejo Rector la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Dictaminar el expediente de modificación de créditos nº 2/2012: Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	128.200,00	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	128.200,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			



1	<i>Impuestos Directos</i>		
2	<i>Impuestos indirectos</i>		
3	<i>Tasas y otros ingresos</i>		
4	<i>Transferencias corrientes</i>		
5	<i>Ingresos patrimoniales</i>		
<i>B) Op. de capital</i>			
6	<i>Enajenación de inversiones reales</i>		
7	<i>Transferencias de capital</i>		
8	<i>Activos financieros</i>	128.200,00	
9	<i>Pasivos financieros</i>		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	128.200,00	

SEGUNDO.- Elevar al Pleno de la corporación el presente acuerdo para su aprobación.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por todos los miembros del Consejo Rector".

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

**4º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2012
DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO.**

El Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2012, ha adoptado entre otros, el siguiente ACUERDO:

"7º.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2012

El Sr. Presidente cede la palabra al Director del Patronato que expone la propuesta:

Visto el artículo 17 de las Bases de Ejecución del presupuesto correspondiente al reconocimiento Extrajudicial de créditos.

Visto el informe jurídico relativo al Expte. de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2012

Esta Presidencia propone elevar al Consejo Rector la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de los siguientes importes por los motivos que se exponen a continuación:



Nº	Nº Factura	Fecha Factura	Importe	Nombre Ter.	Nº Operación RC	Observaciones
1	381437038	22/11/2011	1030,55€	Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros SA	220120001731	Recibo presentada por el tercero en 2012 correspondiente al seguro de responsabilidad por degustaciones gastronómicas. Período cobertura de 22/11/2011 a 21/11/2012.
2	2011	30/12/2011	500,00€	Asociación Termalismo de Andalucía.	220120001732	Cuota de la asociación de 2011. Con fecha de entrada en registro de 4 de septiembre de 2012.
		TOTALES	1.530,55€			

SEGUNDO: Elevar al Pleno de la Diputación la presente propuesta para su aprobación.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por todos los miembros del Consejo Rector.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

5º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA N° 1-GPP/09 DE AGRÓN.

Visto el Certificado del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Agrón de fecha 30 de julio de 2012, en el que solicita la modificación de la inversión que el citado Ayuntamiento tiene incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, justificada debidamente por razones de interés público y necesidades nuevas o causas imprevistas.



Vistos el informe técnico favorable a dicho cambio y el informe jurídico del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vista la Retención de Crédito emitida por Intervención acreditativa de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2012.

Y vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1^a y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa, **EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de **Agrón** de la obra **1-GPP/09 "AGRÓN, PISCINA MUNICIPAL"**, con un presupuesto de plan de 66.783,82 €, para **"ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIONES EN CALLE REAL, RODADERO, CATEDRÁTICO ROMERO Y CALLE ERAS"**.

6º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE LAS OBRAS 84-GPP/05 Y 39-GPP/08 DE FUENTE VAQUEROS.

Visto los Certificados de los Acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros de fecha 10 de julio y de 11 de septiembre de 2012, en el que solicita la modificación de las inversiones que el mismo tiene incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, justificadas debidamente por razones de interés público y necesidades nuevas o causas imprevistas.

Vistos los informes técnicos favorables a dichos cambios y el Informe Jurídico del Servicio de Administración de Obras y Servicios, así como la documentación de referencia.

Vistos los compromisos de aportación del Ayuntamiento para cada una de las nuevas obras con el porcentaje de aportación municipal del 28%.

Y vistas las Retenciones de Crédito emitidas por Intervención, acreditativas de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2012.

Y vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta 1^a y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, y por el Director General de Fomento y



Obras Públicas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa, **EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

*Aprobar el cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de **Fuente Vaqueros** de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales:*

1ª. *Obra 84-GPP/05 "FUENTE VAQUEROS, ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA GUARDERÍA MUNICIPAL", con un presupuesto de plan de 67.410,00 €, para "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA LORCA".*

2ª. *Obra 39-GPP/08 "FUENTE VAQUEROS, CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA MUNICIPAL", con un presupuesto de plan de 109.470,00 €, para:*

- **39-GPP/08-1:** "TRAVESÍA DE LA CARRETERA GR-3401", con un presupuesto de plan de 31.000,00 €.
- **39-GPP/08-2:** "PAVIMENTACIÓN, MEJORA DEL ACERADO E ILUMINACIÓN DE LA C/ PINTOR JOSÉ CABALLERO", con un presupuesto de plan de 37.280,00 €.
- **39-GPP/08-3:** "ACERADO DEL PASEO DE LA REINA", con un presupuesto de plan de 41.190,00 €.

7º.- EXPEDIENTE DE COMPATIBILIDAD A INSTANCIA DE DOÑA VIRTUDES PÉREZ ROPERO.

Dª Virtudes Pérez Ropero, provista con D.N.I.24.235.605-E, con fecha del Registro General de Entrada de la Diputación Provincial de Granada de fecha de 20 de junio de 2012, viene a solicitar la autorización de compatibilidad para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como Asesora y Evaluadora habilitada para el procedimiento de acreditación de competencias profesionales por experiencia profesional.

Que la interesada es funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Granada en el puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Formación para el empleo, de la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se



establece la aplicación de la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Resultando que el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Personal, de fecha 13 de septiembre de 2012, informa favorablemente sobre la autorización de la compatibilidad, por reunir los requisitos que sirven de base para la autorización de la misma.

De acuerdo con los arts. 70.9 y 123 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y vista la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Función Pública, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 21 de septiembre de 2012, y de conformidad con la misma, **EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

Autorizar la compatibilidad a Dña Virtudes Pérez Ropero, provista con D.N.I.24.235.605-E, en el sector público, en tanto que funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada, que viene desempeñando el puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Formación para el empleo, de la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial, para el desempeño de una segunda actividad en el sector público, puesto que no impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes en el puesto de trabajo que ocupa, ni compromete su imparcialidad e independencia en el ejercicio de la actividad como Asesora y Evaluadora habilitada para el procedimiento de acreditación de competencias profesionales por experiencia profesional dependiente de Instituto Andaluz de Formación Profesional, en los centros autorizados para ello, y en las materias en que se haya habilitada conforme a la Resolución de 13 de mayo de 2012 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. Nº 114) conjunta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el empleo del Servicio Andaluz de Empleo, para la que se habilita a las personas para desempeñar funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o, como asesora y evaluadora en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, conforme a su Anexo IV.

Concretamente habilitada en el ámbito de:

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD:

- a) [SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio](#)



- b) SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- c) SSC322_3 Educación infantil.

Y concretamente para las siguientes actividades de asesoramiento y evaluación para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, de conformidad con la citada Resolución:

1. la UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria
2. la UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria
3. la UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial
4. la UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar
5. la UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional
6. la UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria a personas dependientes en el ámbito institucional.
7. la UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional
8. la UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales
9. la UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas de cero a tres años.
10. la UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición de hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo.
11. la UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.
12. la UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.
13. la UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.
14. la UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.



La misma tendrá vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se concede, quedando obligada la interesada a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.

La presente prórroga de autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario de la interesada y su incumplimiento, a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

8º.- EXPEDIENTE DE COMPATIBILIDAD A INSTANCIA DE DON EMILIO TRISTÁN ARRABAL.

Solicitado por D. Emilio Tristán Albarral, con D.N.I. 24.184.306-J funcionario de carrera, Escala de Administración especial, Técnico Superior, grupo profesional A1, categoría psicólogo de esta Diputación, autorización de reconocimiento de compatibilidad para realizar actividades privadas como socio de la empresa Alandalus Servicios y Hostelería S. L, y Centro Geriátrico S.L y, otra como Técnico en Formación Ocupacional en el Centro Geriátrico en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo.

Estudiada la solicitud, junto con la documentación aportada por el interesado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la aplicación de la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Resultando que el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Personal, de fecha 14 de septiembre de 2012, informa sobre la innecesidad de la autorización, tan sólo tener conocimiento de la misma, por excepción del art 19.1 de la ley 53/1985, de Incompatibilidades pues analizados los requisitos necesarios para que proceda la autorización, esta no es necesaria al estar exceptuada, en la medida en que se trata de la administración de su patrimonio, en las que interviene el interesado como socio o consejero administrador de la empresa ALANDALUS SERVICIOS Y HOSTELERIA, S.A (según Escritura de constitución de la citada sociedad de sociedad limitada y estatutos aportados, ante Notario D. Gonzalo López Escribano).

Resultando que el mismo informe relativo a la autorización de compatibilidad para la Formación Ocupacional Profesional en centro Geriátrico Especializado S.L, en tanto que centro autorizado por la Junta de Andalucía y además colaborador con el Servicio Andaluz de Empleo,



dado que el interesado es socio o participa en el citado centro como tal, art 19 de la Ley 53/1985, se encuentra en una doble posición , en tanto que exceptuado de compatibilidad por tratarse de la administración de Patrimonio, no obstante, dado que dicho centro a su vez es colaborador con el Servicio Andaluz de Empleo, mediante la colaboración como centro formador para la formación profesional ocupacional, está segunda vertiente mixta, sí está sujeta a la ley de Incompatibilidades, resultando que de aquél se desprende la no concurrencia de causa de incompatibilidad alguna.

De conformidad con los arts 70.9 y 123 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y vista la propuesta formulada por el Diputado Delegado de Función Pública, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 21 de septiembre de 2012, y de conformidad con la misma, **EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

Primero: Darse por enterados los Sres. Diputados de la Diputación Provincial de Granada de las actividades privadas de D. Emilio Tristán Albarral, con D.N.I.: 24.184.306-J, en el sector privado como socio -administrador en la sociedad Alandalus Servicios y Hostelería S.L, así como socio en el Centro Geriátrico Especializado S.L., al estar excepcionada por el art 19 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo: Autorizar a una segunda actividad a D. Emilio Tristán Albarral, como Técnico Formador Ocupacional en el Centro Geriátrico Especializado S.L. como centro colaborador del Servicio de Empleo Andaluz, al no concurrir causa alguna de incompatibilidad.

Tercero: La misma tendrá vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se concede, quedando obligado el interesado a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.

Cuarta: La presente autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario del interesado y su incumplimiento, a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

9º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.



La Comisión Informativa de Economía celebrada el día 20 de julio de 2012, emitió el siguiente dictamen:

"Dada cuenta de la formulación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario a la comisión Informativa de Economía, se eleva la siguiente PROPUESTA:

Informar favorablemente la citada Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, al considerar que ha quedado debidamente justificada, entendiendo procedente la aprobación de la misma por el Pleno, previa exposición pública.

Se dictamina favorablemente por unanimidad."

Tras la exposición al público de la Cuenta General y no habiéndose presentado reclamación, reparo u observación alguna durante el plazo establecido al efecto, la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio propone al Pleno su aprobación.

La Presidencia abre el debate concediendo la palabra a Doña Inmaculada Hernández, Diputada Delegada de Contratación, Compras y Patrimonio, quien explica que en este punto del orden del día se trae la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011. Hace unos meses, se debatió en comisión informativa y en una comisión especial para informar a los grupos de la oposición que allí estaban presentes, sobre la cuenta general y fue informada por el Interventor. Hubo un plazo de exposición pública para quien los estimase oportuno hiciera las alegaciones que convinieren; finalizado el plazo sin que nadie haya hecho ninguna alegación, procede traer a este Pleno la aprobación definitiva de la cuenta general del ejercicio 2011. Esta cuenta parte de la liquidación del presupuesto de 2011 de la Diputación de Granada con sus organismos consolidados, CEMCI; Patronato García Lorca; APEI; APAT y Patronato de Turismo. Pues bien, la verdad es que me alegra que estén aquí los trabajadores de la Institución para que conozcan de primera mano cual es la situación real en que se encuentra esta Institución, en un ejercicio de transparencia que es la que a nosotros nos caracteriza. Vamos a aprobar la cuenta general poniendo de manifiesto que en este expediente existe un informe de Intervención donde dice que una vez comparados los derechos reconocidos con las obligaciones, existe un déficit presupuestario de 25 millones de euros. Lo que nos lleva a una necesidad urgente de 25 millones de euros. Este es el resultado del ejercicio 2011, del presupuesto y de la política que han llevado en los últimos años a cabo el Grupo Socialista con Izquierda Unida. Esta es la realidad; estos son los datos que obran en el informe de Intervención. El resultado de la Diputación de Granada en 2011 es, en estabilidad presupuestaria, 25 millones de euros. El Sr. Aponte, en un ejercicio de total irresponsabilidad, se atreve a salir en los medios públicos a decir que el Presidente de la Diputación y el Portavoz mienten como bellacos, sobre el déficit presupuestario. Pues no sé Sr. Aponte si es que ni siquiera se ha leído el informe de Intervención que obra en el



expediente. Me preocupa que lo haya leído y oculte los datos, que oculte los datos a sus compañeros y a la opinión pública; que buscando su minuto de gloria, tergiverse y minta. No sé si es que no se lo ha leído o que no lo entiende; no sabe ni interpretarlo. La inestabilidad presupuestaria recogida por el Interventor General del ejercicio 2011, que es un presupuesto del PSOE y de IU, nos toca al equipo de gobierno del PP corregirla. Estamos trabajando en ello y la pregunta es cómo la vamos a corregir. Legalmente estamos obligados a corregirla y para ello tenemos preparado un plan económico financiero de reequilibrio que está implantado ya a nivel interno de la Diputación y que se aprobará definitivamente con el presupuesto de 2013, teniendo en cuenta el plan de ajuste que ya está en marcha. Este plan, es nuestra obligación aplicarlo y a nosotros no nos gusta ya que en cierto modo encorseta al equipo de gobierno al no poder implementar las políticas que quisiéramos. En función del criterio de oportunidad y la situación que tenemos, tenemos que atender a las principales competencias de la Diputación de Granada. El todo viene dado de la gestión anterior, Sr. Aponte. Entonces no sé como usted es tan irresponsable de salir en prensa y decir concretamente que *Don Sebastián y Don José Torrente mienten como bellacos sobre el déficit de la Corporación, con el objetivo de intentar justificar y encubrir los duros recortes que ya ese están aplicando y los que tienen previsto para los próximos meses*. ¿Quién está mintiendo, Sr. Aponte?, usted porque ¿está mintiendo el Interventor de la Diputación?. Pues si el Presidente lo estima oportuno, que tome la palabra el Interventor de la Diputación y que diga cuál es la situación real de la Diputación de Granada en cuanto a la estabilidad presupuestaria. Pero es más, lo más preocupante, Sr. Aponte, es que habiendo sido usted Diputado de Economía y Vicepresidente de esta Institución, en abril de 2011 usted instruyó un expediente de modificación presupuestaria, el nº 8, y lo trajo a este Pleno para su aprobación. Y en abril de 2011 el Sr. Interventor informa que la inestabilidad presupuestaria por haber utilizado remanente de tesorería para ese expediente es de 57 millones de euros, en abril de 2011, siendo usted equipo de gobierno con Izquierda Unida. ¿Acaso usted desconocía esos datos?. ¿No se lo dijo a su Presidente, ni avisó a sus socios, Diputados compañeros?. Si lo conoce y se calló me parece muy grave. Nosotros en cuanto hemos conocido la situación de estabilidad presupuestaria, estamos trabajando en un plan de reequilibrio para llegar al déficit 0. Es más, se lo hemos pasado hasta a los sindicatos porque queremos que conozcan la situación real de la Institución y queremos entre todos ir hacia adelante y salvar esta Institución. Le repito, en abril de 2011 tenían 58 millones de déficit pero es más, en julio de 2011 cuando entramos como equipo de gobierno, se trae un expediente de modificación presupuestaria, el nº 10, que es suyo, y lo traemos para seguir trabajando. Pues bien, en ese expediente el Interventor informa que la estabilidad presupuestaria es de 57 millones de euros; pasa de 54 a 57 en julio. Empieza a trabajar el equipo de Gobierno del PP y cerramos en 25; luego no lo estaremos haciendo muy mal, Sr. Aponte. Lo que me preocupa es que usted se está enterando de estos datos ahora mismo. Me sorprende sobremanera que diga que *si con estas cuantías hay que hacer ajustes, recortes y echar al personal a la calle, será porque el Presidente quiere hacerlo, pero no por motivos*



económicos. ¿Pero quien ha hablado de echar gente a la calle?. Aquí lo que vamos a poner en marcha es un plan de reequilibrio financiero para llegar al déficit 0, que se aplicará en tres ejercicios. Vamos a aclarar todos los datos de una vez por todas porque las mentiras a veces de repetirlas se convierten en verdades y no es así. Usted dice que cuando se fueron dejaron el remanente de tesorería para gastos era de 22.962.000 euros, mientras que el remanente de tesorería para gastos generales de 1.400.000 euros; esto significa que hay 24 millones en las arcas a finales de 2011 y justifica que no hace falta realizar el plan de ajuste, que no tenemos estabilidad presupuestaria justificándolo en magnitudes de tesorería. Sr. Aponte, usted está mezclándolo todo. Ya le pregunto ¿usted sabe lo que es un remanente de tesorería, o una estabilidad presupuestaria?. El remanente de tesorería es una magnitud económica financiera y la estabilidad presupuestaria es una magnitud presupuestaria. Usted coge unos datos que le pasan y los interpreta a su libre albedrío, sin pedir asesoramiento, ni información al Interventor; y se lanza a decir que no tenemos que hacer plan de ajuste porque había un remanente de tesorería afectado de 23 millones de euros. Y que haya un remanente de tesorería afectado de 23 millones de euros tampoco tiene que ser un dato positivo porque lo que pone de manifiesto es que ustedes no han ejecutado los proyectos que tenían pendientes. Me consta que desde la Delegación de Economía se iba avisando a las demás delegaciones para que fueran trabajando, porque que el dinero se acumulaba y no se hacían cosas. Sr. Aponte, me preocupa mucho que usted en sus años de Diputado no haya aprendido nada; siendo Diputado de Economía ¿cómo puede decir que como tenemos remanente de tesorería, no hay que hacer un plan de ajuste?. Si es que usted mezcla todas las magnitudes, usted no entiende nada, de economía poco y eso es preocupante. Dedíquese usted a trabajar, a estudiar, porque en estos momentos de coyuntura económica tan difícil necesitamos el gobierno y oposición, con el apoyo de los sindicatos, ir todos en la misma senda, ir todos de la mano, para conseguir reequilibrar el presupuesto de la Diputación. Tenemos que conseguir la estabilidad presupuestaria, para lo cual tenemos tres ejercicios, con el plan que se va a aprobar próximamente. Me alegra que estén aquí los representantes de los trabajadores para que sepan que la situación que nos hemos encontrado, la situación que ya había en abril de 2011 con el equipo del PSOE e IU en la Diputación, era de 54 millones, que subió en julio a 57 y que el ejercicio 2011 se ha cerrado con 25. Estos son los números que ponemos sobre la mesa con luz y taquígrafos, y son los que queremos corregir.

A continuación la Sra. Pérez Cotarelo, Portavoz de IU, dice: En primer lugar quiero aprovechar el turno de palabra para manifestar desde aquí mi apoyo total al colectivo de ALPES que en este momento están recogiendo su carta de despido definitiva. Ya no se vuelven a incorporar a sus puestos de trabajo. Cada uno tenemos que ver el grado de responsabilidad que tenemos en esta situación pero desde luego, unos más que otros. En segundo lugar, desde IU queremos manifestar nuestro rechazo más contundente con los comportamientos de un grupo de incontrolados y de descontrolados absolutamente violentos, que produjeron los sucesos que todos hemos tenido que ver en la televisión; me refiero a la



policía antidisturbios y además desde aquí queremos solicitar que todos los detenidos queden pronto en libertad. Es desgraciado para una persona con 58 años como yo tener que estar viviendo esas imágenes que pensé que nunca más las iba a ver. Dicho esto, agradezco a la Diputada de Economía, porque nunca es tarde para aprender, hemos estado 4 años cogobernando y en el quinto año vamos a aprender. Me alegro mucho de ello y quiero decir al Sr. Aponte que le mande un recado al Sr. Martínez Caler de como no se le ocurrió antes hacer un fichaje como el de la Sra. Diputada, porque así quizás esta Diputación iría de otra manera. Los datos que usted da no dudo que sean ciertos, pero usted ya sabe lo que pasa con los datos y es que usted dice uno y los analiza en un sentido. Nosotros llevamos este año y pico diciéndoles otros muchos datos del dinero que ustedes han perdido, del dinero que se están gastando innecesariamente en despidos de trabajadores/as; el dinero que se están gastando en hacer casi fijos a personal que son antiguos concejales, etc. Los datos son los que son; el análisis que usted me hace no me vale. Una cuenta general, evidentemente es reflejar lo que se ha hecho y lo que se está haciendo. Nosotros queríamos apoyar y votar a favor en este punto pero desde luego no estamos de acuerdo ni en la exposición ni en el análisis que usted hace y por lo tanto vamos a votar en contra. Yo que estoy aprendiendo mucho en estos 14 meses, me gustaría que me explicara en qué medios públicos habla el Sr. Aponte, lo digo porque si hay algún medio de comunicación en el que yo pueda hablar, me gustaría saberlo. ¿Será quizás que ha tenido usted un desliz mental?, porque para usted algunos medios son como si fueran públicos.

Seguidamente por el Partido Socialista hace uso de la palabra Don José María Aponte Maestre, exponiendo que su Grupo en principio iba a votar favorablemente la cuenta general, cuando estuvieron en la comisión informativa y cuando estuvieron examinando toda la documentación y, añade, además de sentirnos responsables de los meses que en el 2011 el PSOE junto con IU era gobierno de esta Institución Provincial; íbamos a votar a favor hasta que vimos las declaraciones por parte del Grupo Popular de esta Diputación en la que hace lo mismo que hace siempre el PP, crear alarma y meter miedo. Crea alarma con un informe de estabilidad de la cuenta general que la Diputada, que parece que justamente para este Pleno ya ha dejado de leer las chuletas que le preparan y ya de verdad se cree que sabe algo más de lo que ha demostrado en los últimos Plenos, porque no tenemos nada más que ver el Pleno de Presupuestos que poco menos que se podían pedir préstamos por parte de esta Institución y meses más tarde viene a decir que no, y hasta septiembre no arreglamos la situación económica de esta Diputación para poder plantear las inversiones. Pero es que lo que no se puede nunca pretender es meter miedo a la gente en base a datos que difícilmente son comprensibles, incluso para en este caso la Diputada que es la que lo ha explicado. Porque los términos de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional no tienen nada que ver con las magnitudes presupuestarias, porque los presupuestos y la contabilidad presupuestaria no es comparable a la estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional, porque entre otras cosas no se tienen en cuenta parámetros como los remanentes



de tesorería, que son las bolsas de ahorro presupuestarias que existen, que en el momento que tira de ella, tiene una incidencia negativa en términos de estabilidad presupuestaria, pero sin embargo en términos de contabilidad, el dinero está ahí. Y los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, es que el resultado presupuestario ajustado es de menos 84.000 euros, quiera la Sra. Diputada o no quiera. Y que se ha dejado de remanente de tesorería para gastos con financiación afectada de casi 23 millones de euros y remanente de tesorería para gastos generales 1.400.000 euros. Es decir, que a 1 de enero de 2012 esta Diputación contaba con 1.400.000 euros para que el equipo de gobierno los destinara mediante la habilitación del crédito oportuno a lo que quisiera y había casi 23 millones de euros para continuar con las obras y con los proyectos e inversiones que venían en curso. Porque Sra. Diputada, Sr. Presidente y Sres. Diputados del Gobierno: ustedes todavía, salvo contratar personal y despedir personal, y gastarse el dinero en autobombo para el Sr. Presidente y resto de los Diputados, lo único que han ejecutado es lo que venía anterior y ustedes lo están ejecutando porque estaba el dinero preparado para lo que venía de lo anterior; ustedes no han hecho nada nuevo, salvo el autobombo del Sr. Presidente y de los Sres. Diputados, la contratación de personal de confianza y el despido de personal. Le voy a poner un ejemplo: mientras antes los cargos que dirigían el Área de Economía eran funcionarios de esta Institución, ahora tenemos los mismos funcionarios más el personal que ustedes han elegido a dedo; eso se llama despilfarro; eso se llama querer ahogar esta Institución Provincial y ahora no vengan ustedes con un informe de estabilidad presupuestaria del Sr. Interventor que lo que hace es su trabajo, tanto en términos de contabilidad nacional como en términos de estabilidad presupuestaria, para meter miedo con los recortes que tienen que venir, porque ustedes, el Partido Popular, lo que quiere es dejar desmantelada la administración pública de este país, los servicios públicos de este país, y nosotros no pensábamos que el Sr. Sebastián Pérez y ustedes como Corporación Provincial eran alumnos aventajados del Sr. Rajoy. Vemos que son alumnos muy aplicados, muy aventajados. Desde luego, metiendo miedo a los trabajadores de esta Institución, metiendo miedo a los proveedores de esta Institución, no van a contar nunca con el voto favorable del Partido Socialista. Íbamos a votar que sí a esta cuenta general porque nos sentíamos responsables de al menos un poco más de la mitad del ejercicio 2011, pero con las palabras de miedo, de recortes, de querer acabar con una administración pública y actuar no mirando los intereses de lo público, nos van a tener radicalmente en contra, porque ustedes en las declaraciones que hizo el Portavoz de su Grupo, entiendo que facultado por todo su grupo político, de amparar duros recortes en base a una liquidación presupuestaria que ha salido razonablemente bien, ustedes mienten como bellacos y contarán con nuestro voto desfavorable.

La Sra. Hernández contesta: Esta diputada está muy sorprendida como nuevamente en un ejercicio de irresponsabilidad el grupo socialista y el de izquierda unida votan en contra de su propia cuenta general; es el resultado de la liquidación de su presupuesto, de su gestión, la



que pone de manifiesto la política de despilfarro y mala gestión llevada; y votan en contra. Si fuera la cuenta general del presupuesto de 2012, que será la nuestra, entiendo que voten en contra, pero que voten en contra de la suya propia va en contra de sus propios actos. Ello dice mucho de la irresponsabilidad del Sr. Aponte y de la Sra. Pérez Cotarelo. Le gustará o no le gustará los datos al Sr. Aponte, pero los datos son los que son. El informe del Interventor, le gustará más o menos, pero es el que es y el punto que se trae en el orden del día es la aprobación de la cuenta general de 2011, no es el resultado presupuestario ni la liquidación del presupuesto y lo que hay que traer a colación y poner encima de la mesa es que la Intervención dice que tenemos un déficit presupuestario de 25 millones de euros. Ustedes me acusan de alarma a los proveedores, a los trabajadores, pero Sr. Aponte, alarmante sería lo que usted hace, ocultando los datos. Yo quiero que sepa la gente la verdad, que sepa la situación que tenemos, que legalmente estamos obligados a poner en marcha un plan económico financiero de reequilibrio para llegar al déficit 0; déficit que han creado ustedes. En cuanto conocimos los datos, el Director de Función Pública se lo pasó a los Sindicatos para que conocieran la realidad de esta Institución, cosa que usted no hacía. Estoy casi segura de que usted en abril de 2011 no tenía ni idea de la cifra de inestabilidad presupuestaria y usted, *erre que erre, que el resultado es muy bueno y que hay muchos remanentes de tesorería*. Pero si es que no tiene nada que ver; cuando entramos había remanentes de tesorería con financiación afectada, precisamente para incorporar las obras que han dejado ustedes sin hacer. Es que no solamente hemos sacado los POYS adelante, no solamente hemos financiado los FEDER –por cierto, Sra. Pérez Cotarelo, usted dice que gestionar es traer dinero–; habrá que traer dinero pero es que resulta que de cada x dinero que te da Europa, Diputación tiene que poner una parte y ¿de dónde se saca esa parte?. Es que resulta que al Sr. Aponte se le olvidó que teníamos que poner una parte y no dejó la financiación resuelta de sus FEDER, que también lo hemos resuelto nosotros. Es que no solo tenemos que ejecutar nuestro presupuesto sino que tenemos que dar salida a todo lo que nos han dejado sin financiación; hay partidas con financiación afectada y otras que no la tienen; ¿cómo pueden decir que no estamos haciendo nada?; estamos arreglando todo el presupuesto que han dejado colgado. Respecto a los medios públicos, no sé si es que usted no está informada pero yo tengo aquí una nota del Sr. Aponte dando una rueda de prensa, desconozco dónde la dio, me imagino que en la sede del Partido Socialista, pero no tengo ni idea. Europa Press: *El Grupo Socialista de la Diputación de Granada.... Yo se la paso, si quieren*. A mi me llega la nota de la Agencia Efe, que creo que es un medio de comunicación público. Respecto a mis deslices mentales, probablemente alguna vez los tenga porque soy persona y me equivoco, lo que pasa es que me preocupo en informarme, a pesar de la formación previa que ya tengo y pongo a disposición de esta casa, porque como bien recuerda el Sr. Gómez Vidal en los Plenos diciendo que es Licenciado en Derecho, pues yo también soy Licenciada en Derecho, Abogada en ejercicio, Master en Asesoramiento Fiscal de Empresas, Master en Prevención de Riesgos Laborales. Todos esos conocimientos los pongo a disposición de la Diputación, es más no paro



de formarme, cosa que me consta que el Sr. Aponte no tiene ni idea por las declaraciones que está haciendo aquí, mezclando contabilidad nacional con la contabilidad de la Diputación ¿pero qué está contando?, si es que lo que utiliza es tecnicismos para liar a la gente. El informe de la Diputación dice que cerramos el ejercicio con 25 millones de inestabilidad y que en cumplimiento de la ley, una ley que es casi de rango constitucional que por cierto promovido su partido y hubo que modificar el art. 135 de la Constitución Española, la segunda vez que se ha modificado, que en virtud de esa inestabilidad y como no cumplimos el objetivo, hay que aprobar un plan de reequilibrio y ese plan lleva ajustes. Si usted gobierna son ajustes, como gobierno yo son recortes. Tenemos que poner en marcha un plan que estará en vigor durante 3 años, que no nos gusta porque nos impide realizar todos los proyectos que tenemos que realizar pero que en un ejercicio de responsabilidad lo vamos a hacer y ese es el único punto que se está debatiendo aquí, la aprobación de la cuenta general; no hable usted del resultado presupuestario, que es verdad que es de menos 84.000 euros, nos queda un remanente de tesorería de 1'4 frente a los 20 millones que le quedó a usted en el ejercicio anterior; pero es que eso no tiene nada que ver, no vuelva a mezclar las magnitudes presupuestarias con las económicas-financieras para salir del paso porque es que no tiene ni idea de lo que está hablando.

El Sr. Aponte dice: Está muy bien que en el Pleno de hoy, por fin, la Sra. Diputada –lo que pasa es que Sr. Presidente, le va a dejar a usted en mal lugar- reconoce que dejamos 60 millones en las actas de arqueo con el que ustedes han podido seguir haciendo las políticas que venían de atrás. Pónganse ustedes de acuerdo porque se ha tirado usted todo lo que lleva de legislatura diciendo que donde estaban los millones que el Sr. Caler decía, y hoy por fin, en su último turno de intervención, aunque al inicio ha dicho lo contrario, la Sra. Diputada ha dicho que sí reconocen que les dejamos los 60 millones. Además reconoce que es verdad que el resultado presupuestario de 2011 es de menos 84.000 euros. Es decir, tan mal que gestionaba el PSOE, tan mal que gestionaba IU, resulta que aún estando ustedes, que bien que se han gastado dinero en autobombo del Sr. Presidente, y en contrataciones que luego el personal de confianza eventual *dice que para ir a su puesto designado por la Presidencia, o por el Área de Cultura, iba para sentarse en una silla y le pagaban a fin de mes, y que para eso renunció a su puesto de trabajo como eventual.* Pues pese a eso, el resultado presupuestario de un año en crisis, que parece que a ustedes se les olvida, es bastante adecuado; que dejamos remanente de tesorería de 1,4 millones de euros para que el Presidente de la Corporación se lo gastara en lo que quisiera, seguramente el Sr. Presidente, en vez de 1.400.000 euros de libre disposición, le hubiera gustado tener 30, 40 ó 50 para seguir con las políticas de despilfarro y de autobombo. Y Sr. Presidente, con toda la tristeza del mundo, nosotros que íbamos a votar esta cuenta general a favor, por responsabilidad, porque hemos sido gobierno, gracias a su política mediática en la que ustedes solamente quieren meter miedo a los trabajadores de la casa, a los municipios, a los proveedores de esta provincia, si ustedes siguen con la política del miedo a la vez que están con la política del



despilfarro y del sectarismo a la hora de repartir los fondos de esta Diputación, nosotros votaremos que no; si ustedes cambian su actitud a una actitud constructiva nos encontrará donde siempre nos han encontrado, en el voto favorable en las cuestiones que a esta Diputación les sean buenas y desde luego muy triste es si en el debate de una cuenta general se tiene que hacer una exposición de los curriculum vite. Si eso es de lo que se tiene que hablar aquí, para el próximo Pleno nos tendremos preparados, cada uno el que pueda o el que quiera, pero desde luego que cosa más triste es el tener que decir los méritos que uno tiene, porque significa que nadie se los ve, y por ello los tiene que explicitar uno mismo.

El Sr. Presidente dice que le corresponde hacer las siguientes reflexiones, porque, dice, son muchos años trabajando en mi formación política, creo que de manera respetuosa y la ciudadanía será la que en su día lo juzgue pero, claro, si uno intenta ser respetuoso y mantener un silencio, después de las intervenciones que aquí se han producido podemos sembrar una duda y como las cosas son como son, pues yo creo que más vale a tiempo reiterar; sé que leo que voy a decir ya se ha dicho pero a ver si hoy tengo un poco más de suerte y los grupos socialista e izquierda unida lo pueden entender. Miren ustedes, jamás han tendido la mano a esta provincia; a ustedes no les interesa esta provincia; son una maquinaria de ganar elecciones para tener una planificación estratégica de la tela de araña que han hecho en la provincia de Granada y en Andalucía. Punto. No quieren otra cosa. Pero usted y su grupo han hecho afirmaciones que se desmienten una a una. Primero, le ha dicho la Diputada de Economía que usted trajo un expediente en el mes de abril, donde admitía que tenían una deuda de 57 millones de euros, por lo tanto ya está usted haciendo el ridículo de entrada; porque eso lo traen los técnicos y eso lo tiene el Interventor en esta mesa. Por lo tanto, insisto, no es una cuestión de percepciones políticas, no es lo que usted pueda decir en una tribuna. Es lo que en este momento dice el técnico, el Interventor, el garante de lo que ocurre en las arcas de esta casa y por lo tanto deja usted muy mal a su partido y deja usted muy mal a sus compañeros. En segundo lugar se dice que hay que saber buscar dinero, nosotros lo estamos intentando, estamos intentando acudir a todas las instituciones pero a la única que en este momento están gobernando ustedes de manera colegiada y común como es la Junta de Andalucía, todavía no tenemos respuesta alguna de los requerimientos ni al Presidente de la Junta ni al Vicepresidente de la Junta. Ustedes que previsiblemente tienen un poco más de mano que esta Presidencia y que este gobierno, pues inténtenlo, a ver si nos dan la alegría, porque uno, el Presidente de la Junta, no recibe al Presidente de la Diputación a pesar de los tres requerimientos que le ha formulado, y el otro, insisto, vino en una visita muy cordial y afectuosa, pero nada de nada. Y hombre, no serán ustedes tan buenos gestores económicos y no podrán echar la culpa ni a Rajoy, ni al PP, cuando han tenido que pedir 5.000 millones de euros de rescate de la Junta de Andalucía. O como antesdeayer la Consejera de Sanidad decía que un hospital que tenía que haberse inaugurado hace un año, se va a inaugurar dentro de dos; dicen dos porque yo conozco muy bien cual es su dogma: 2, 3, ó 5 más. De lo que se trata es de engañar a la gente. En contratación de personal, se pueden



pisar todo tipo de charcos pero es que Granada es muy pequeña; la Diputación de Granada es muy pequeña y todos nos conocemos, ¿usted va a venir a hablar de enchufismo y de colocación del Partido Popular, cuando a la Jefa del Gabinete del Presidente socialista no se le sacó una plaza y hoy es funcionaria?. ¿El Alcalde de Padul, socialista, no tenía plaza, se le sacó y hoy es funcionario?; ¿me va a decir usted que al Coordinador de IU no se le sacó la plaza y hoy es funcionario de esta casa?. Dígame usted que personal de confianza del Grupo Popular hoy se le ha sacado la plaza o es funcionario. Yo se lo digo, ni uno. Luego haga usted el favor de medir sus palabras porque está engañando y además está dejando en mal lugar a su grupo. Por cierto, que obsesión tienen por el autobombo, eso es que tiene que estar haciéndolo muy bien y por ello tengo que felicitarle, al Vicepresidente 3º, responsable de comunicación de esta casa, porque es una obsesión enfermiza la que tiene este grupo. Pero es que usted no dice que su grupo, aprobado por la propuesta que usted llevaba al presupuesto de esta Corporación, tenía 1.300.000 euros y hoy, un año después, tenemos que ver en los carteles aquí, que podíamos decir la canción, pues que son 800.000. De 1.300.000, hemos reducido hasta el autobombo, que ya está bien; que ya es decir. Pero es que además le tengo que reiterar, como le he reiterado a los sindicatos de esta casa, que aquí ya no cobran dietas los políticos y tengo que reiterar, aprovechando que están aquí los sindicatos, porque ya uno debe de decir las cosas porque al parecer no se conocen; qué extraño que no conozca la Sra. Pérez Cotarelo los medios públicos, yo le voy a decir alguno cuando termine este Pleno y para que usted tenga muy claro en esa cuestión que aquí se está elaborando y que nosotros estamos trabajando, que el Presidente de la Institución, a pesar de que ustedes terminan el camino y siguen el camino, que gana un 40% menos que el anterior Presidente y que se vaya cualquier miembro de un sindicato o cualquier corporativo ahora mismo al registro que hay en Secretaría General de las declaraciones de bienes e intereses, y que coja la declaración de la renta del Presidente de la Diputación que hizo hace tres meses y que coja la última del Sr. Martínez Caler, 40% menos de sueldo; es un hecho incontestable, que no tiene lugar a dudas; eso no es ni de derechas, ni de izquierdas; ni de centro, ni de arriba, ni de abajo; esos son números y matemáticas. Pero es que además, les he hablado de los que han entrado, les he hablado de las oposiciones suspendidas, les he comentado lo que se ha hecho aquí, pero meter miedo, nosotros no metemos a nadie. Nosotros lo que hemos dicho lo reiteramos. Nos hemos encontrado la peor situación que en democracia se puede encontrar un gobierno. La peor con diferencia. La peor herencia con diferencia y que ustedes vengan a hablar en este salón de Plenos de sectarismo, la verdad es que es un sarcasmo. Y finalmente, dos cuestiones: Sr. Aponte, parece que usted se empecina en que cree sinceramente que esta Presidencia tiene determinada fobia contra usted y le puedo garantizar que no hay nada que menos me preocupe en esta vida que es su responsabilidad pública, no como persona que le respeto muchísimo y así se lo he trasladado en alguna ocasión. Mire usted, el soporte que hacen los Diputados para mostrar su trabajo y su esfuerzo, es porque algunas veces todo mi equipo de gobierno en general, desde el portavoz hasta el último diputado, hacen su esfuerzo



trabajando muchas horas y trayendo la verdad a esta casa. Y lo hacen con lealtad, con honestidad, con eficacia y por mucho menos dinero, porque aquí por venir por la tarde ya no se cobra y usted sabe, y le puede preguntar a los sindicatos y a la empresa que trabaja, que hay noches que se sale a las 11 y a las 12 de la noche, y no cobramos por venir, como hacían ustedes por venir; nosotros no cobramos dietas por venir y esa es la gran diferencia. Por lo tanto me siento muy orgulloso porque es un problema de conocimiento, y hay quien tiene conocimiento, y hay quien sigue viviendo en la ignorancia; usted sabrá donde se ha querido situar en la vida, porque eso ya es problema de cada uno. Y finalmente, que sea usted quien venga a defender este punto, flaco favor se hace usted a sí mismo; podía haberlo hecho cualquier compañero suyo perfectamente, pero ique sea usted quien venga a hablar de fallos, de problemas, de despilfarros; el mismo hombre que no ha abonado a una empresa en su pueblo para que unas personas hoy estén desahuciadas de su casa, me parece una ignominia como la copa de un pino y hay que tener desvergüenza política para venir a defender y hablar de despilfarro cuando se está echando familias a la calle porque, que es el responsable de eso en su pueblo, no lo ha resuelto y no le puede echar la culpa ni a Rajoy, ni al PP, porque es usted el que lleva gobernando mucho tiempo en ese pueblo. Aplíquese el cuento, gestione con dignidad, le agradezco su aplauso y vamos a pasar a la votación.

Acto seguido la Presidencia somete a votación la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, y el Pleno, por mayoría, con los votos favorables del PP (14), en contra el PSOE e IULV-CA (13) y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

10º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nª 19/2012.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2012, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención,

Vista la propuesta formulada por la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, la Comisión Informativa en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2012 emitió el siguiente DICTAMEN:

"Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, a través del presente se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**



1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 19/2012, de suplementos de crédito, Transferencias de Crédito y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A)	Op.		
Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	132.893,75	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	5.000,00	20.382,36
B)	Op. de capital		
6	Inversiones reales	110.936,11	10.000,00
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL PRESUP. GASTOS		115.936,11	163.276,11

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A)	Op.		
Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes	47.340,00	
5	Ingresos patrimoniales		
B)	Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL PRESUP. INGRESOS		0,00	47.340,00

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

3.- Autorizar los gastos de carácter plurianual requeridos al objeto de proceder a la ejecución de los proyectos de gasto "INNOMERCAMED y MERCAMED", incluidos en el programa europeo "POCTEFEX 2011-2013 Fondos FEDER", según las anualidades e importes que a continuación se detallan:

	2012	2013



	INICIAL	MC 19/2012	DEFINITIVO	INICIAL	INCREMENTO	TOTAL
ETNOMED	180.000,00	46.818,50	226.818,50	197.000,00	37.988,50	234.988,50
INNOMERCAMED	160.675,00	38.735,25	199.410,25	104.250,00	0,00	104.250,00

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa, la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio la siguiente enmienda para su aprobación por el Pleno:

"ENMIENDA AL DICTAMEN

*Dada cuenta de la comunicación realizada por el Diputado de Cultura y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, a través del presente se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

"Vista la petición planteada por el Diputado Delegado de Cultura en la que comunica del error cometido en la propuesta de modificación de créditos incluida en el expediente 19/2012 de modificación de créditos al presupuesto de esta Diputación para 2012, dictaminado para su aprobación plenaria de forma favorable por la Comisión Informativa de Hacienda de 21 de septiembre de 2012,

Visto el informe del Jefe de la unidad Funcional de Mantenimiento, que se une a la petición de Cultura, donde se constata el error en el importe del Presupuesto General de contrata

Visto el informe jurídico elaborado por los Técnicos de la Delegación de Economía

Visto el Artículo 26.1,a) del Reglamento Orgánico Provincial.

SE SOLICITA

1º.- La modificación del Dictamen de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 19/2012, aprobado por la Comisión Informativa de Economía de fecha 21 de septiembre de 2012 en los siguientes términos:

DONDE DICE:

"1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 19/2012 de suplementos de crédito, Transferencias de Crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS



CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	<i>Gastos de personal</i>		
2	<i>Gastos en bs. corrientes y servicios</i>		132.893,75
3	<i>Gastos financieros</i>		
4	<i>Transferencias corrientes</i>	5.000,00	20.382,36
B) Op. de capital			
6	<i>Inversiones reales</i>	110.936,11	10.000,00
7	<i>Transferencias de capital</i>		
8	<i>Activos financieros</i>		
9	<i>Pasivos financieros</i>		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	115.936,11	163.276,11

DEBE DECIR:

"1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 19/2012 de suplementos de crédito, Transferencias de Crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	<i>Gastos de personal</i>		
2	<i>Gastos en bs. corrientes y servicios</i>		132.893,75
3	<i>Gastos financieros</i>		
4	<i>Transferencias corrientes</i>	5.000,00	15.379,84
B) Op. de capital			
6	<i>Inversiones reales</i>	105.933,59	10.000,00
7	<i>Transferencias de capital</i>		
8	<i>Activos financieros</i>		
9	<i>Pasivos financieros</i>		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	110.933,59	158.273,59

El Pleno, por unanimidad y de conformidad con la enmienda al dictamen de la Comisión, ACUERDA:

PRIMERO- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 19/2012 de suplementos de crédito, Transferencias de Crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			



1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	132.893,75	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	5.000,00	15.379,84
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	105.933,59	10.000,00
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	110.933,59	158.273,59

SEGUNDO.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

TERCERO.- Autorizar los gastos de carácter plurianual requeridos al objeto de proceder a la ejecución de los proyectos de gasto "INNOMERCAMED y MERCAMED", incluidos en el programa europeo "POCTEFEX 2011-2013 Fondos FEDER", según las anualidades e importes que a continuación se detallan:

	2012		2013		
	INICIAL	MC 19/2012	DEFINITIVO	INICIAL	INCREMENTO
ETNOMED	180.000,00	46.818,50	226.818,50	197.000,00	37.988,50
INNOMERCAMED	160.675,00	38.735,25	199.410,25	104.250,00	0,00
					104.250,00

11º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS nº 7/2012.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de **13.409,42 €**, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicadas y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 21 de septiembre de 2012 dictamina favorablemente la aprobación el expediente nº 7/2012, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 13.409,42 €.



Con fecha 26 de septiembre, la Diputada Delegada de Economía presenta al Pleno la siguiente propuesta, que consta en el expediente, de rectificación material al dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 21.09.2012:

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la petición de fecha 25 de septiembre del corriente planteada por la Diputada de Empleo y Desarrollo Provincial, mediante la cual se solicita la anulación del reconocimiento extrajudicial de créditos requerido en su momento para hacer frente al abono de la cuota 2011 de la Asociación de Termalismo de Andalucía por importe de 500 €, toda vez que dicho abono se está tramitando desde el Patronato Provincial de Turismo.

Visto que dicha petición había sido incluida en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos tramitado por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable bajo el nº 7/2012, ya dictaminado favorablemente.

Visto el Artículo 26.1,a) del Reglamento Orgánico Provincial.

SE SOLICITA: *La modificación del Dictamen de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 7/2012, aprobado por la Comisión Informativa de Economía de fecha 21 de septiembre de 2012, en los siguientes términos:*

DONDE DICE:

"Aprobar el expediente nº 7/2012, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 13.409,42 €."

DEBE DECIR:

*"Aprobar el expediente nº 7/2012, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de **12.909,42 €.**"*

El Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar el expediente nº 7/2012, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 12.909,42 €., de conformidad con la enmienda al dictamen de la Comisión.

12º.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN/RECTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO DE EJERCICIOS CERRADOS.



Dada cuenta del expediente tramitado de cancelación/anulación de obligaciones reconocidas procedentes de ejercicios cerrados, obrando en el expediente el informe favorable y preceptivo del Sr. Interventor (tal y como establece el art. 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2012), y no siendo necesario someterlo a información pública, en tanto el pago de todas las obligaciones reconocidas ha sido objeto de renuncia expresa por parte de todos y cada uno de los interesados, la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio propone al **PLENO**:

Único: Proceder a la aprobación del mismo. Se acompaña en el expediente relación de las obligaciones y mandamientos de pago objeto del expediente.

Nº operación	Importe Documento	Tercero	Causa Anulación	Importe a Anular
220101003849	3.550,00	Ayto de Pulianas	Renuncia	1.500,00 €
220100020034	4.02,00 €	Ayto de las Gabias	Renuncia	2.020,00 €
220100028726	3.425,00 €	Ayto de H. Vega	Renuncia	400,00 €
220110053585	797,68 €	Serrano Checa, M	Renuncia	797,68 €
220110023254	10.476,84	C. Publicidad, C.B	Falta capac. Contratara C.B	10.476,84 €
	22.269,52 €			15.194,52 €

Visto el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

13º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE BAJA DE ACTUACIONES DE PIDES DE DISTINTAS ANUALIDADES.

El Pleno de la Diputación en la sesión de 31 de mayo de 2012 aprobó inicialmente el expediente para dar de baja actuaciones de distintas anualidades del Plan de Instalaciones Deportivas (PIDES).

Dentro del plazo concedido a cada Ayuntamiento, se han formulado las siguientes alegaciones:



1ª Ayuntamiento de Alamedilla, en relación a la propuesta de baja de las obra 2-PIDE/04 “Acondicionamiento del Campo de Fútbol”.

2ª Ayuntamiento de Jun, en relación con la propuesta de baja de las obras 13-PIDE/07 “Construcción de Instalaciones Deportivas” y la 28-PIDER/08 “Remodelación Pistas de las Escuelas”.

3ª Ayuntamiento de Maracena, en relación con la propuesta de baja de las obras 33-PIDE/04 “Arreglo Pista de Tenis” y la 24-PIDER/09 “remodelación Pista de Tenis”-

Fuera de plazo han tenido entrada las alegaciones de los Ayuntamientos siguientes:

Ayuntamiento de Zújar en relación con la propuesta de baja de las obras 27-PIDEC/08 “Construcción de Instalaciones Deportivas” y la 56-PIDER/08 “Remodelación Instalaciones Polideportivo Municipal Santo Ángel”. El Ayuntamiento recibió el oficio por el que se le otorgaba el trámite de audiencia de 10 días hábiles el 26 de junio de 2012, por lo que el plazo acabó el 7 de julio y sin embargo, su alegación tuvo salida del Registro del Ayuntamiento el 25 de julio de 2012 y entrada en la Diputación el 27 de julio de 2012.

Vistos el informe jurídico de la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas, así como el informe del Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas de 15 de mayo de 2012 a las obras de los Ayuntamientos de Alamedilla, Jun y Maracena, el Diputado Delegado de Deportes formula la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas por los Ayuntamientos de Alamedilla, Jun y Maracena, al acuerdo de aprobación inicial de dar de baja y desistir del gasto de diversas actuaciones de los Planes de Inversiones Deportivas (PIDES) de distintas anualidades aprobado por el Pleno de la Diputación en la sesión de 31 de mayo de 2012, conforme a los siguientes argumentos, que respecto de cada una de las alegaciones formuladas, se contienen literalmente en el informe jurídico de la Jefa de Sección de Instalaciones Deportivas.

Alegación del Ayuntamiento de Alamedilla obra 2-PIDE/04 “Acondicionamiento del Campo de Fútbol”.

El oficio del Ayuntamiento manifiesta: que la Corporación no redactó el convenio para la ejecución de la obra. El convenio no pudo ser redactado por la Corporación dado que el Ayuntamiento según el informe del Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas de 15 de mayo de 2012, “no se ejecutó por no ser el campo de fútbol propiedad municipal”, así como no consta información por parte del mismo desde 2008. Por lo que las



alegaciones no hacen sino confirmar que el Ayuntamiento por inactividad imputable exclusivamente al mismo y falta de iniciativa, dado que la obra se tendría que haberse realizado por Administración y haber dejado transcurrir, no ya los dos años previstos en la Disposición Adicional Segunda del Reglamento de Cooperación, sino que han transcurrido seis años.

Por último no se puede alegar como hace el Ayuntamiento en el punto tercero, que no se ha dado audiencia para dar de baja la obra. Esta manifestación nos resulta improcedente dado que el acuerdo de anulación de las actuaciones no se ha adoptado de manera definitiva, sino inicialmente para abrir con posterioridad un trámite de alegaciones y audiencia a cada uno de los Ayuntamientos afectados, con carácter previo a la aprobación definitiva de dicho expediente y que ha dado oportunidad al Ayuntamiento de manifestar todo lo que ha estimado oportuno.

Alegación del Ayuntamiento de Maracena obras 39-PIDE/04 “Arreglo Pista de Tenis” y la obra 24-PIDER/09 “Remodelación Pistas de Tenis”.

Solamente aporta un certificado de acuerdo de Pleno celebrado el 20 de enero de 2009, solicitando la Facultad de Contratar, para las obras de 2004 y 2009 para alegar su disconformidad con el acuerdo de Pleno en el que se da inicialmente de baja dichas obras, cuando existe el informe del Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas de 15 de mayo de 2012 que afirma la no disponibilidad de terrenos y la falta de información desde 2009, por lo que incumple la Disposición Adicional Segunda del Reglamento de Cooperación, en la obra de 2004 por inactividad durante ocho años y en la de 2009 durante tres años.

Alegación del Ayuntamiento de Jun (obras 13-PIDEC/07 “Construcción de Instalaciones Deportivas” y la obra 28-PIDER/08 “Remodelación Pistas de las Escuelas”.

En su alegación el Ayuntamiento manifiesta la necesidad de “Remodelación del pabellón de Deportes”. Inicialmente la obra 13-PIDEC/07 iba destinada a la “Construcción de Instalaciones Deportivas”, sobre la que existe informe técnico del Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas de 15 de mayo de 2012 en la que manifiesta la falta de disponibilidad de terrenos, hay que recordar que el Reglamento de Cooperación establece en su art. 4.4 que “Las obras de nueva implantación deberán disponer de los terrenos adecuados para su inclusión en el Plan”. Por otro lado se manifiesta en las alegaciones, la presentación del certificado del acuerdo del Pleno, celebrado por el Ayuntamiento el 19 de junio de 2012, que tanto la obra de 2007 como la de 2008, quieren cambiarla de destino, por el de “Ampliación y Remodelación de Instalaciones Deportivas”. Este acuerdo de Pleno a posteriori del acuerdo de Pleno de dar inicialmente de baja ambas obras, no desvirtúa la falta de actividad que ha habido por parte del



Ayuntamiento, sino que confirma que han transcurrido más de los dos años previstos en la Disposición Adicional Segunda del Reglamento de Cooperación.

Segundo.- Aprobar definitivamente la baja y, desistir de la ejecución del gasto, de las siguientes actuaciones de los Planes de Instalaciones Deportivas de las anualidades que se indican, una vez acreditado que no se han ejecutado en el plazo de dos años desde su aprobación y dado que no existe crédito suficiente para financiar dichas obras con la incorporación de los remanentes de tesorería:

DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO
AÑO 2004			
ALMEDILLA "Acondicionamiento Campo de Fútbol" 2-PIDE/04	3.000,00	0,00	3.000,00
MARACENA "Arreglo Pista Tenis" 39-PIDE/04	19.500,00	10.500,00	30.000,00
TOTAL EJERCICIO 2004	22.500,00	10.500,00	33.000,00
AÑO 2007			
ALBUÑOL "Iluminación Campo Fútbol" 2-PIDER/07	21.000,00	6.300,00	27.300,00
JUN "Construcción Instalaciones Deportivas" 13-PIDEC/07	42.000,00	6.300,00	48.300,00
LOJA (Ventorros San José) "Pista Polideportiva y Polivalente Cubierta" 26-PIDEC/07 (resto)	10.495,00		
MONTEJICAR "Cubrir Pista Polideportiva" 14-PIDEC/07	42.000,00	6.300,00	48.300,00
PURULLENA "Construcción Pista Petanca" 24-PIDER/07	30.000,00	4.500,00	34.500,00
TOTAL EJERCICIO 2007	145.495,00	23.400,00	158.400,00



AÑO 2008			
CORTES DE BAZA "Remodelación Vestuarios Campo Cámara" 14-PIDER/08	8.500,00	1.500,00	10.000,00
JUN "Remodelación Pistas Escuelas" 28-PIDER/08	17.000,00	3.000,00	20.000,00
ZUJAR "Construcción Instal. Deportivas" 27-PIDEC/08	8.216,00	1.450,00	9.666,00
ZUJAR "Remod. Instalaciones Polideportivas Municipal y Santo Ángel" 56-PIDER/08	16.434,00	2.900,00	19.334,00
TOTAL EJERCICIO 2008	50.150,00	8.850,00	59.000,00
AÑO 2009			
ALGARINEJO "Construcción Pista Polidep. Anejo la Viña" 3-PIDEC/09	28.000,00	7.000,00	35.000,00
CASTARAS "Construcción Piscina Municipal" 7-PIDEC/09	20.000,00	00,00	20.000,00
MARACENA "Remod. Pista Tenis" 2-PIDER/09	22.750,00	12.250,00	35.000,00
SANTA FE "Polideportivo en Pedro Ruiz" 32-PIDER/09	22.750,00	12.250,00	35.000,00
SANTA FE "Implant. Mobiliario Específico Círculo Rehabilitador Mayores Polideportivo el JAU"	9.750,00	5.250,00	15.000,00



26-PIDEC/09			
TORRENUEVA "Remodelación y Mejora Instalaciones Deportivas"	12.750,00	2.250,00	15.000,00
34-PIDER/09			
TOTAL EJERCICIO 2009	116.000,00	39.000,00	155.000,00
TOTAL ANUALIDADES	334.145,00	81.750,00	405.400,00

Tercero.- Dar de baja definitivamente los saldos de crédito sobrantes existentes en las siguientes actuaciones del Plan de Instalaciones Deportivas (PIDES), de las anualidades que se indican, una vez acreditado que las obras están ejecutadas.

DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO
AÑO 2004			
MONTEFRIO "Mejora Instalaciones Espacio Polideportivo"	4.330,06		
40-PIDE/04			
TOTAL EJERCICIO 2004	4.330,06		
AÑO 2008			
DIEZMA "Vestuario Instalaciones Deportivas 2ª Fase"	1.265,84		
11-PIDEC/08			
TOTAL EJERCICIO 2008	1.265,84		
AÑO 2009			
ALPUJARRA DE LA SIERRA "Mejora Instalaciones Polideportiva Municipal"	0,01		
5-PIDEC/09			
TOTAL EJERCICIO 2009	5.595,91		
TOTAL ANUALIDADES	339.741,41	81.750,00	405.400,00

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 21 de septiembre de 2012.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Diputado Delegado de Deportes Don Francisco Rodríguez Guerrero hace uso de la palabra recordando que ya se



aprobó en el Pleno del mes de mayo la baja provisional y hoy se propone la aprobación definitiva de los PIDES que por diversas razones no se han ejecutado.

Por Izquierda Unida el Sr. Molina López interviene para anunciar el voto en contra de su Grupo.

Doña Emilia Mata Vilchez hace uso de la palabra a continuación para indicar en primer lugar el Grupo Socialista quiere manifestar que el equipo de gobierno nos trae aquí un expediente de anulación de proyectos por un valor de 334.145 euros. Que como bien ha dicho el Diputado, corresponde a los planes de instalaciones deportivas de los distintos ayuntamientos de la provincia. Decirles que desde el Grupo Socialista estaríamos de acuerdo en dar de baja las distintas actuaciones de crédito de las inversiones que ya se han ejecutado. Aunque también, como se pone de manifiesto en el expediente y en la documentación que nos entregaron para el Pleno, que en el Reglamento regulador de cooperación de la Diputación a las inversiones locales, en el que se establece que se anularán las actuaciones, programas, si no se han ejecutado en un plazo máximo de dos años. Y ya sabemos que en muchas ocasiones estas obras no han sido ejecutadas por responsabilidad propia de los ayuntamientos, pero hemos de decirles que debemos oponernos por lo que esto supone en los ayuntamientos de la provincia que pierden inversiones reflejadas dentro de estas infraestructuras deportivas, indiferentemente del color político de los distintos ayuntamientos que obras en el expediente que ustedes hoy nos traen a Pleno. Pensamos que estos vecinos/as tienen derecho a que no se pierdan estos fondos. Por lo tanto no podemos dar nuestro sí a unas bajas en inversiones que se tenían que haber ejecutado, por lo que el Grupo Socialista proponemos hoy que por el bien de estos municipios y de sus inversiones reconsideren su propuesta y que intenten buscar una solución lo más favorable posible para todos, y que en definitiva se ejecuten las inversiones que le corresponderían a los municipios.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, con los votos favorables del PP (14), en contra el PSOE, IULV-CA (13) y ninguna abstención, acuerda aprobar definitivamente el expediente para dar de baja las actuaciones de distintas anualidades de PIDES, conforme a la propuesta anteriormente transcrita.

14º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS, AÑO 2012.

Visto que con fecha 28 de Junio de 2012 el Pleno de Diputación aprobó inicialmente el Programa de Inversiones a Municipios de la Provincia para Instalaciones Deportivas, ejercicio 2012, publicado en el B.O.P. nº 132 de fecha 11 de julio de 2012.



Visto que durante el periodo de información pública se ha formulado por el Ayuntamiento de Villanueva Mesía, alegaciones a la aprobación inicial del Programa de Inversiones a Municipios de la Provincial para Instalaciones Deportivas, Ejercicio 2012.

Visto el informe jurídico de la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas de fecha 10.09.2012, se formula la siguiente

Vistas las aportaciones económicas de los municipios de la relación del Anexo aprobado inicialmente en el Pleno de 28 de Junio de 2012.

Existiendo consignación presupuestaria suficiente de 572.780,86 €

PROPUESTA

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de **Villanueva Mesía** al acuerdo de aprobación inicial del Programa de Inversiones a Municipios de la Provincia para Instalaciones Deportivas, Ejercicio 2012 conforme a los argumentos que se contienen en el informe jurídico de la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas, que literalmente figuran en el mismo:

“Alegaciones del **Ayuntamiento de Villanueva Mesía**, en relación a la obra “Reparación del Pabellón Cubierto” en su municipio.

Las alegaciones las basa en la necesidad material de realizarlas, en la necesidad económica y en la falta de información sobre los criterios de adjudicación.

Ante dichas alegaciones no cabe otra cosa que desestimarlas, cada dos años se abre plazo para que los Ayuntamientos presenten las necesidades que requieren sus municipios en inversiones de instalaciones deportivas.

Finalizado el plazo de presentación son estudiadas cada una de ellas en orden a los criterios establecidos, que además de constar en el expediente para el que se da trámite de audiencia para los posibles interesados, figuran publicados en el texto de Granada en Red, entregado a cada municipio por la Oficina de Convenios Municipales de Diputación así como en la página Web de Diputación.

Por tanto en orden a los criterios publicados y teniendo en cuenta la consignación presupuestaria destinada a tal fin, se han adjudicado las ayudas a las inversiones para 2012”.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Programa de Inversiones a Municipios de la Provincia para Instalaciones Deportivas, Ejercicio 2012, según la relación de municipios del Anexo aprobado inicialmente en el Pleno de 28 de Junio de 2012, con cargo a la partida presupuestaria 162.342A2.60100, por un importe de 572.780,86 €



Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 21 de septiembre de 2012, el Pleno, con los votos favorables del PP (14), en contra el PSOE, IULV-CA (13) y ninguna abstención, acuerda aprobar, de conformidad con la propuesta, definitivamente el Programa de Inversiones a Municipios de la Provincia para el ejercicio 2012, según la relación de municipios detallada en el anexo que obra en el expediente.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RECHAZO A LA SUPRESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Don Gerardo Sánchez Escudero, Diputado del Grupo Socialista, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

RECHAZO A LA SUPRESIÓN DE LAS ELA

El Consejo de Ministros del pasado día 13 de julio aprobó, entre otros, el informe del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, como modificación de la Ley de Bases de Régimen Local. Dicho texto normativo, de aprobarse definitivamente tal y como pretende el gobierno de la nación, supondrá la disolución de las 3.725 entidades locales menores existentes, incluidas las 47 andaluzas y las 11 granadinas, pasando a ser absorbidas por los Ayuntamientos de los que dependan.

Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio se orientan a la aplicación de principios que han de guiar la actuación de la Administración Pública, de acuerdo con lo que establece el artículo 103 de la Constitución Española (CE). Principalmente, a los principios de eficacia y de descentralización administrativa. A la vez, estas entidades sirven para acercar la gestión municipal a las necesidades reales de sus ciudadanas y ciudadanos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 3.2 establece que las entidades de ámbito territorial inferior al municipal "Gozan, asimismo, de la condición de entidades locales: ... instituidas o reconocidas por las Comunidades Autónomas, conforme al artículo 45 de esta Ley".

El artículo 45.1 señala que "las Leyes de las Comunidades Autónomas sobre régimen local regularán las entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, para la administración descentralizada de núcleos de población separados, bajo su denominación tradicional de caseríos, parroquias, aldeas, barrios, anteiglesias, concejos, pedanías, lugares anejos y otros análogos, o aquella que establezcan las Leyes".



La entidad de ámbito territorial inferior al municipio tiene personalidad jurídica como titular de unos bienes y para la administración descentralizada de unos servicios e intereses particulares y diferenciados de un núcleo de población que se encuentra separado del núcleo principal del municipio del cual forma parte.

En Andalucía, las entidades locales menores se regularon en 1997, por la Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, como entidad local autónoma (ELA). Las ELAS tienen como principales objetivos descentralizar y mejorar la gestión y los servicios que se prestan en aldeas y pedanías alejadas de las poblaciones que ostentan capitalidad municipal.

En Andalucía, son 48 los núcleos urbanos reconocidos como entidades locales autónomas en la actualidad, 11 de ellos en la Provincia de Granada.

La justificación que ofrece el Gobierno de la Nación para suprimir las entidades locales menores no deja de constituir un argumento zafio y no cumple con el objetivo de reducción del déficit público que pretende. La eliminación de esta administración no elimina ni un solo céntimo de euro en negativo de las cuentas públicas, puesto que los recursos económicos de estas entidades se reciben del municipio matriz, en base a la participación de ingresos del Estado, por lo que no suponen carga presupuestaria para el Gobierno Central.

La supresión de las entidades locales menores originaría una merma en la democracia en estas poblaciones, un paso atrás en la prestación de servicios básicos públicos a las ciudadanas y ciudadanos, y de capacidad para participar y decidir sobre las cuestiones de su territorio.

Las vecinas y vecinos tendrían que volver a desplazarse al municipio matriz para realizar determinadas gestiones y no podrán tener su propio gobierno local.

El atrevimiento de este Gobierno echa por tierra cientos de años de lucha de nuestros pueblos en defensa de sus intereses y su patrimonio a golpe de decreto y merece una respuesta contundente por parte de todos los sectores que conforman la sociedad española. Empezando por las propias entidades locales menores, los ayuntamientos y las diputaciones, y acabando por el parlamento nacional, instancia última que finalmente aprobará, o no, la supresión.

Estas entidades locales garantizan la seña de identidad y la depositaria del patrimonio de las vecinas y vecinos de su población. Pretender la supresión de estas instituciones señeras supone, antes que nada, desconocer una realidad, fundamentalmente arraigada en nuestro país.

En lugar de barajar la disolución de esta figura administrativa, el futuro debe pasar por articular una ley sensata y realista para la adecuada reforma y financiación de las entidades locales, que tenga muy en cuenta la figura de los pequeños municipios y las entidades menores, con objeto de hacerlos autosuficientes y mejorar la gestión de sus recursos y de



aquellos otros que deban prestarle desde las diputaciones, respetando la autonomía local en todo momento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone para su aprobación las siguientes:

Propuestas

PRIMERO.- Expresar el más enérgico rechazo de esta Diputación a la propuesta del Gobierno de la Nación, de suprimir las entidades locales menores, incluida en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, con motivo de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación que retire de inmediato la propuesta de eliminación de las Entidades Locales Menores del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

TERCERO.- Reclamar de todos los grupos parlamentarios, tanto del Congreso como del Senado, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la defensa de las entidades locales menores en la tramitación parlamentaria del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Nación a que articule un consenso político para elaborar una ley sensata y realista para la adecuada reforma y financiación de la administración local, que tenga muy en cuenta la figura de los pequeños municipios y las entidades menores, con objeto de hacerlos autosuficientes y mejorar la gestión de sus recursos y de aquellos otros que deban prestarle desde las diputaciones, respetando la autonomía local en todo momento.

QUINTO- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación, Gobierno de Andalucía, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, al Parlamento de Andalucía, a la FEMP, a la FAMP y a todas las ELAS de la Provincia de Granada.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 21 de septiembre de 2012.

Asimismo, consta en el expediente la siguiente ENMIENDA, presentada por Don José Torrente García, Portavoz del Equipo de Gobierno:

"Sustituir la propuesta de resolución por tres puntos con el siguiente texto:

1.- El Pleno de la Diputación Provincial manifiesta su total apoyo a las Entidades Locales de la Provincia de Granada en favor del mantenimiento de las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio.



2.- *El Pleno de la Diputación Provincial acuerda dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España.*

3.- *Igualmente, el Pleno de la Diputación Provincial acuerda dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía.”*

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra a Don José Torrente García quien anuncia que de acuerdo con lo hablado con los Portavoces de los tres Grupos, hay una propuesta de consenso y el Sr. Secretario tiene la redacción definitiva en su poder, por lo que solicita la lectura de la misma.

El Sr. Presidente no lo considera necesario, en tanto en cuanto los Portavoces la conocen, como también el resto de los Diputados/as, por lo que se congratula ya que es la línea que está reclamando la opinión pública.

Por consiguiente, de conformidad con la propuesta consensuada por los portavoces de los Grupos Políticos de la Diputación Provincial que obra en el expediente, **el Pleno, por unanimidad, acuerda:**

PRIMERO.- El Pleno de la Diputación Provincial manifiesta su total apoyo a las Entidades Locales de la Provincia de Granada en favor del mantenimiento de las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación que reconsidera la propuesta de eliminación de las Entidades Locales Menores del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España.

CUARTO.- Igualmente, dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR A FAVOR DE LA AUTOVÍA DARRO-IZNALLOZ Y DE LA AUTOVÍA DEL ALMANZORA

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DE LA AUTOVÍA DARRO-IZNALLOZ.

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada acuerdan la siguiente PROPUESTA INSTITUCIONAL, en sustitución de los puntos 16º y 17º del orden del día del Pleno Corporativo:



“1.- El Pleno de la Diputación Provincial de Granada manifiesta su apoyo a la construcción de la Autovía Darro-Iznalloz y de la Autovía del Almanzora, que une el término municipal de Baza con la provincia de Almería.

2.- El Pleno de la Diputación Provincial de Granada insta a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para que busque la fórmula para su construcción más conveniente para los intereses generales de los andaluces, siempre que garantice la realización de esta infraestructura en los plazos ya previstos y que su inicio sea inmediato.

3.- El Pleno de la Diputación Provincial de Granada acuerda dar traslado de esta Propuesta al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.”

Firmado: José Torrente García. Portavoz del Equipo de Gobierno.

José Entrena Ávila. Portavoz del Grupo Socialista.

Mª Asunción Pérez Cotarelo. Portavoz del Grupo IULV-CA.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA DEVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL IVA A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES.

Don José María Aponte Maestre, Diputado Provincial del Grupo Socialista, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“DEVOLUCIÓN IVA A ENTIDADES LOCALES

Exposición de motivos

La difícil situación por la que atraviesan los ayuntamientos se ve una vez más agravada por la decisión del Gobierno Central, a través del Real Decreto Ley 20/2012, medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, de incrementar los tipos impositivos general y reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido del 18 y el 8 por ciento al 21 y al 10 por ciento, respectivamente.

Esta subida tributaria trasvasará una gran cantidad dinero de las arcas municipales al Estado y a los gobiernos autonómicos, circunstancia que agravará aun más la inestabilidad financiera de las corporaciones locales.

Además del incremento de tipos, este desembolso será aun mayor por la modificación de los tipos de gravamen aplicados a algunos productos. Baste como ejemplo el caso de los árboles



y plantas, que ven incrementada su tributación del 8 al 21% y son de amplio consumo en jardines o parques municipales.

Excluyendo el capítulo de personal, la carga financiera y las subvenciones, prácticamente de todas las partidas que componen el presupuesto municipal están sujetas a esta figura impositiva, por lo que el impacto en términos presupuestarios puede llegar a provocar la imposibilidad de prestar los servicios que cada ayuntamiento tiene encomendados.

Si bien la repercusión de la subida del IVA en los ayuntamientos supone un empeoramiento generalizado de la situación financiera que padecen, existe un supuesto en el que el incremento de la presión fiscal adquiere un nivel de gravedad todavía mayor.

Aquellas entidades locales que se acogieron al mecanismo de financiación habilitado por el Real Decreto Ley 7/2012 aprobaron un plan de viabilidad a diez años y, en dicho plan, fijaron una serie de medidas de reducción de gasto e incremento de ingresos que posibilitaran el reequilibrio de las cuentas, así como la amortización de las operaciones de crédito concertadas para hacer frente a la deuda con proveedores.

Esta subida del IVA desdibuja y altera los límites de gasto comprometidos por los ayuntamientos en dicha planificación, quiebra la senda de estabilidad marcada e imposibilita el cumplimiento de los objetivos de déficit comprometidos.

Además se produce en un momento en el que la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad fija una serie de mecanismos correctores y coercitivos para atajar cualquier desviación de las administraciones públicas en lo referente al cumplimiento del objetivo de déficit.

Analizando todo lo anterior, se observa claramente como el Estado impone por un lado a las corporaciones locales un objetivo de déficit y una serie de condiciones de ajuste en pro de la estabilidad, y al mismo tiempo toma una medida como la subida del IVA que imposibilita su cumplimiento.

Es por ello que, a fin de evitar el impacto presupuestario y posibilitar el cumplimiento por parte de las corporaciones locales de las obligaciones impuestas por el Estado, desde el Grupo Socialista planteamos que el Gobierno Central establezca un mecanismo de devolución trimestral del IVA que retorne a los ayuntamientos el incremento de tipos soportados y abonados por éstos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente,

Propuesta de acuerdo

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que establezca un mecanismo de devolución trimestral del IVA, que retorne a los ayuntamientos y diputaciones el incremento de tipos soportados y abonados por éstos.



SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central, al Gobierno de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el pasado 21 de septiembre.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Sr. Aponte, que dice: Como está claramente expuesta en el objeto de la moción, entendemos que para la Administración Local, la subida del IVA va a repercutir muy negativamente en lo que son sus cuentas, sus balances, su capacidad de hacer política, incluso su capacidad de devolver y ajustarse al límite presupuestario que se tenga, porque lo que no es entendible es que una administración local, y le pasa también a esta Diputación, soporte todo el IVA como si fuera un usuario final; cuestión que no sucede en ninguna de las empresas. Por tanto y solo aunque sea por el hecho de permitir ese saneamiento económico que el propio gobierno de España quiere que la administración local, que las entidades locales, tengan con el objeto de poder salir de esta crisis, de poder dejar los números de España en una cuantía adecuada, es por lo que solicitamos, en la creencia de que es absolutamente bueno para esta Diputación y para todos los ayuntamientos de la provincia, que se establezca un mecanismo de devolución trimestral del IVA, que retorne a los ayuntamientos y diputaciones el incremento de los tipos soportados y abonados por éstos, porque si no se producirá un descenso de media del 3% de los recursos de esta Institución, igualmente de los recursos de los ayuntamientos. Entiendo que esto no es una cuestión ni partidista, ni partidaria; en este caso la Institución que se vería beneficiada es la Diputación Provincial de Granada, en este momento gobernada por el PP; muchos ayuntamientos de la provincia gobernados por el PP, como otros tantos gobernados por el Partido Socialista o por Izquierda Unida. Creo que es un aspecto positivo y bueno para todos los ayuntamientos y diputaciones y nos gustaría que contara con el consenso de todos los grupos políticos.

Por IU interviene la Sra. Pérez Cotarelo, manifestando que su Grupo va a apoyar la moción; siempre –añade– hemos dicho que por encima de todo somos municipalistas y como no podía ser de otra manera, no estamos de acuerdo con la situación que están padeciendo los ayuntamientos y que evidentemente con el tema del IVA se van a ver perjudicados en mayor extremo. Me gustaría que lo mismo que nos hemos puesto de acuerdo en las mociones anteriores, en las que todos hemos cedido un poco, pues desde aquí creo que tendríamos también que hacer un esfuerzo, ponernos todos de acuerdo y que la propuesta saliera institucional, máxime cuando estamos hablando de un beneficio para esta Institución y para un montón de pueblos que son del PP, bastantes del PSOE y algunos, pero muy importantes, que son de IU. Por lo tanto hago un llamamiento nuevamente al consenso de esta moción y que pueda salir como institucional y así podrían ustedes demostrar que realmente les importan los pueblos y la provincia de Granada.



Seguidamente Doña Inmaculada Hernández, del Grupo Popular, dice: Respecto a esta moción el Grupo Popular se manifiesta en contra; es muy fácil desde aquí hacer demagogia y decir que somos municipalistas. Nosotros sí somos municipios y los apoyamos, de hecho estamos gobernando la Diputación cuyo principal objetivo es la asistencia técnica, económica y jurídica a los municipios. Pero es que resulta que el PP cuando llegó al gobierno de España se encontró con un déficit muy superior al que habían dicho. Otra vez más ocultando los datos, mientras el Sr. Zapatero decía que estábamos en la Champion league, la economía española se estaba hundiendo; lejos de tomar las medidas necesarias para corregirlas no hizo nada y así estamos en la situación actualmente. El gobierno en España del Partido Popular está tomando una serie de medidas que son de consolidación fiscal y el impulso de reformas estructurales, reformas y medidas muy importantes que no buscan otro objetivo que corregir, entre otras cosas, la reactivación de la economía nacional y corregir el déficit que tenemos tan brutal en España y que está haciendo que nos presten dinero a costes altísimos, y que la economía está total y absolutamente estancada. Evidentemente al PP no le gusta subir el IVA; nosotros como consumidores finales estamos pagando el IVA pero es una medida que hemos tenido que tomar pero que se corregirá con posterioridad. Respecto a la moción que ustedes piden de que el gobierno central apruebe un mecanismo de devolución de los puntos que se suben, no tiene sentido porque precisamente esa medida ha habido que tomarla para corregir el déficit que ustedes han generado. No sé si es que además no saben que los ayuntamientos son consumidores finales de IVA, ¿por qué a los ayuntamientos sí y a los particulares no?. En un 95% de los casos, el ayuntamiento es consumidor final y no tiene derecho a deducir las cuotas de IVA soportado; solamente cuando realiza una actividad económica empresarial, sí que tiene derecho a esta deducción; y al final del ejercicio pide la devolución del IVA. Usted dice que se articulen mecanismo trimestral, pero por lo menos se podía estudiar un poco la Ley del IVA y estudiar antes de traer una propuesta porque ¿usted sabe que existe un mecanismo mensual?. ¿Usted sabe que en la Agencia Tributaria existe un registro de exportadores y otros operadores económicos donde podemos pedir que los ayuntamientos se den de alta y obtengan la devolución del IVA sin tener que esperar a enero del ejercicio siguiente, con el 390 para pedir la devolución?. Lo que piden no se sostiene, ni por un sitio, ni por otro.

El Sr. Aponte dice que aquí muchas veces se viene a hacer papelones porque si el problema que tiene esta moción es que se ha pedido un mecanismo trimestral y resulta que el PP lo que quiere es que se haga mensual, pues que se cambien la palabra trimestral por mensual y que nos den su voto favorable y que los ayuntamientos y diputaciones recuperen el IVA. Sra. Hernández, la verdad es que para cualquier propuesta que nosotros vayamos a lanzar, que ustedes se acuerden de Zapatero o de hace no se cuanto tiempo, y además dando datos faltos, porque yo les recordaría que el déficit en España era más alto que el que el gobierno anterior dijo porque, entre otras cosas, la Comunidad de Valencia y la de Madrid tenían facturas en el cajón que afloraron hace escasos meses. Sra. Hernández, ¿usted ve bien



que los ayuntamientos y las diputaciones en la situación tan precaria económicamente que tienen, tengan que soportar el IVA como usuarios final, cuando muchas veces se contratan obras que soportan un IVA que cualquier empresa que contrata con las diputaciones sí lo deduce, y que la diputación y ayuntamientos no?. ¿Por qué se pone usted la careta de defender al gobierno de España cuando estamos haciendo una propuesta para la Diputación que usted gestiona económicamente y para los ayuntamientos, en donde en muchos gobierna el PP.? Si usted le pregunta a los alcaldes/as de cualquier signo político de la provincia, le van a decir que sí, que es un mecanismo de devolución del 3%, del 4, de la diferencia del IVA, todos estarían de acuerdo que el Estado les compensara, trimestral, mensual, semestral o anual. Usted aquí se ha puesto la careta de meritoria de las políticas del Sr. Rajoy y usted va a perjudicar con su postura, una posibilidad para que esta Diputación tenga mas recursos; para que los ayuntamientos tengan más recursos porque si no van a conseguir que los ayuntamientos se vean avocados a entregar la llave, y las diputaciones, a su excelsa Ministro de Economía y Hacienda. Pues si eso es lo que están buscando, sigan ustedes por el camino que van y desde luego sean ustedes un poco más serios, y más políticos, a la hora de plantear el no a las respuestas, porque decir que esto es por Zapatero, que esto es por irresponsabilidad, o porque soy muy lista y me conozco la Ley del IVA y sé que hay modificaciones mensuales, desde luego eso es un esperpento a la hora de debatir una moción. Pensamos que aquí trayendo una moción que beneficia a la diputación y a los municipios, hay que ser más serios para tratar los temas sin tanta frivolidad. Pero desde luego si esa es la senda que el Presidente de esta Diputación y el Grupo Popular nos quieren llevar durante esta legislatura, pues mal asunto para los ciudadanos, para los ayuntamientos y para esta propia Diputación.

La Sra. Pérez Cotarelo dice: Yo acepto que se me llame irresponsable, acepto que se me llame demagoga, pero cada 5 minutos que ustedes hablan, 3 son para insultarnos; ahora bien, que ponga usted en duda mi carácter municipalista, eso no se lo voy a permitir porque llevo del orden de 18 años en un ayuntamiento, en oposición, en gobierno .. sin cobrar absolutamente nada. Y mire usted, no le permito que usted ponga en duda mi carecer municipalista así que, por favor, invéntense otros argumentos porque lo único que demuestran es que efectivamente los municipalistas no son ustedes. Y eso se va a ver a lo largo del Pleno ya que vamos a tener ocasión de discutir en más de una moción. Por lo tanto, si ustedes no quieren aprobar esta moción, pues no lo hagan; pero sin insultar a los demás, por favor.

El Sr. Presidente expone lo siguiente: Sra. Pérez Cotarelo, créame que en el fragor de los debates, en un momento determinado, a mi me ocurre, yo no he visto nunca lo que como dicen los letrados, el *ánimus injuriandi*, ánimo de injuriar, de insultar a ningún Diputado. Otra cosa es que una frase pueda ser más o menos acertada, o que uno la encaje mejor o peor; quizás los que llevamos mucho tiempo y estamos, desgraciadamente, acostumbrados a tener



que recibir esas críticas feroces, pues lo llevamos de otra manera, pero le garantizo que a usted se le respeta y se le reconoce sus méritos municipalistas, políticos y personales. Otra cosa es que cuesta trabajo entender pero esa es la discrepancia lícita y democrática, es normal y eso hay que ponerlo también de relieve y por tanto le puedo garantizar que no es intención. Creo que es bueno destensar un poco la tensión plenaria porque tampoco estamos aquí en unas circunstancias como para, bastante tensión estamos todos viviendo en nuestros municipios y pueblos en la calle, como para trasladarla aquí. Insisto, sin eliminar un ápice el debate productivo, la crítica, que también viene bien.

Acto seguido somete a votación la Moción presentada por el Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PP)

Ninguna abstención.

Por consiguiente queda rechazada la Moción.

19º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE LA SUFICIENCIA FINANCIERA EN ANDALUCÍA Y SUS MUNICIPIOS.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 21 de septiembre de 2012:

“SOBRE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE ANDALUCÍA Y SUS MUNICIPIOS

Exposición de motivos

La vida diaria de toda la ciudadanía se encuentra condicionada por el actual contexto de paro, recesión, escasez de crédito, subida de impuestos indirectos, retrocesos en derechos laborales y recortes de los servicios públicos. En el origen de esta situación se encuentra la especulación financiera de la gran banca y la decisión política de endeudar hasta límites inéditos a los estados para evitar a la banca las consecuencias de su propia irresponsabilidad. Un endeudamiento que ha llevado a dispararse peligrosamente al déficit público de los estados para mantener a salvo a la banca.

El gobierno de España, al amparo de la necesidad de contener el déficit, estableció para las comunidades autónomas un objetivo del 15,5% de endeudamiento sobre el total del PIB de cara al 2015. Para ello, las autonomías deben ser capaces de recortar su gasto hasta el punto de alcanzar un ligero superavit del 0,2% en 2015. Mientras tanto, para ese



misma 2015, el Estado en su conjunto llegará con un 1,9% de déficit. Es evidente que a las comunidades autónomas, que son las que pagan los médicos, los maestros, y las políticas sociales en general, se les está exigiendo un esfuerzo mayor que al gobierno de la nación que es el que se ocupa de cosas como el ejército, la casa real o el protocolo con la Iglesia Católica y, por supuesto, los pagos a la banca.

Debemos considerar atentamente, que el punto de partida de las diferentes comunidades autónomas es muy diverso. Así, mientras que la deuda autonómica de cada andaluz es de tan sólo 1.800 Euros, la de un valenciano, un balear o un catalán son de 4.000 6 5.000 Euros, mientras las de los madrileños o castellano manchegos van de los 2.500 a los 3.000 Euros. Es decir, que no todas las autonomías han sido igual de responsables en el pasado, a la hora de gastar por encima de su capacidad de endeudamiento.

Ahora, llegado el momento de obligar (por decisión del gobierno central) a que la deuda de las comunidades autónomas alcance el 15,5% de su PIB, se establece un objetivo para cada una de las comunidades. Curiosamente, el criterio establecido por el gobierno central ha sido el de premiar, concediendo aún mayor capacidad de endeudamiento, a aquellas comunidades que más deuda tienen, mientras se recorta y se obliga a un ejercicio de virtuosismo financiero a las regiones que menos responsabilidad tienen del endeudamiento conjunto del estado.

Así, a Andalucía, que ya está en el objetivo del 15,5% de deuda sobre su PIB, y que por tanto ya ha alcanzado el nivel de "responsabilidad marcado" se le pretende obligar a que reduzca su endeudamiento hasta el 13,2%. Mientras tanto, comunidades claramente sobreendeudadas, como Valencia, Castilla la Mancha o Cataluña son premiadas, con la concesión de una capacidad de endeudamiento que crece del 22,8% al 23%, del 19,30% al 21,40% y del 20,4% al 23,6% respectivamente. También son castigadas comunidades como Asturias o Canarias que curiosamente no son gobernadas por el PP y que se han comportado con mayor responsabilidad financiera que la media en el pasado.

Se trata de una redistribución de la carga financiera del Estado de las Autonomías por la cual unas regiones, como Andalucía son obligadas a apretarse el cinturón más allá de lo soportable, para que otras mantengan el nivel de despilfarro irresponsable que ha generado espectáculos como el Aeropuerto de Castellón, el circuito de fórmula uno de Valencia o el enriquecimiento ilícito de los elegantes y la trama Gürtel.

Ese recorte del 2,3% del PIB en el presupuesto de la Junta de Andalucía es un recorte injusto porque, como ya hemos demostrado, supone cargar sobre los andaluces el sobreendeudamiento de otras regiones. Pero es además un recorte irresponsable, porque equivale a 2700 millones de euros, que son el 12% de todo el presupuesto anual de Andalucía; el equivalente al 64% de todos los salarios del personal sanitario de Andalucía o



el 77% de todo el gasto educativo. Su aplicación equivale a destruir 60,000 puestos de trabajo en la comunidad con más paro de España y representan un volumen de la inversión que permitiría construir 900 Kilómetros de ferrocarril convencional.

Junto a su impacto directo sobre los servicios públicos, la aplicación de este recorte afectaría de forma dramática a las instituciones locales, con reducción de planes concertados, del mantenimiento de centros educativos, servicios sociales, actividades culturales, deportivas... cargando una vez más de forma injustificada sobre las espaldas de las víctimas de la crisis, los efectos de la irresponsabilidad de unos pocos que permanecen a salvo de las consecuencias de sus propios actos.

Por todo lo anterior, se proponen los siguientes ACUERDOS:

1. Transmitir al gobierno de la nación, a través de la subdelegación del Gobierno en Granada, el más absoluto rechazo hacia el acuerdo propuesto por el Ministerio de Economía en la última sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el cual se establece un límite de endeudamiento a la comunidad autónoma de Andalucía del 13,2% del PIB.
2. Reclamar para Andalucía la suficiencia financiera necesaria para mantener el actual nivel de calidad de los servicios públicos, así como para sufragar los gastos para iniciar una salida a la crisis a través de la reactivación de la economía productiva,
3. Respaldar activamente cuantas acciones de movilización y protesta se convoquen de forma pacífica en los próximos meses en defensa de la suficiencia financiera de Andalucía, de sus ayuntamientos y de sus servicios públicos.
4. Transmitir tanto al Gobierno del Estado como al de la Comunidad Autónoma la necesidad de avanzar en una financiación justa de las entidades locales a través de la mejora de su participación en los ingresos del estado que permita atender los servicios a la ciudadanía tal y como mandata la Constitución.”

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Pérez Cotarelo, quien expone que trae al Pleno la moción, porque es un tema de Andalucía que tiene una influencia directa y muy negativa para los municipios de la provincia de Granada. Está claro que tenemos una situación, que no voy a definir porque creo que todos la conocemos, es terrible, los millones de parados van aumentando y evidentemente la mayoría de las causas de esta situación vienen por la especulación financiera de la banca. Este gobierno, en vez de atender a la ciudadanía, ha atendido a los bancos. Hay una situación particular en el caso de Andalucía que es extremadamente más grave. Yo que he criticado mucho al Sr. Zapatero y al Sr. Griñán; a los compañeros socialistas en la Junta de Andalucía y que muchas veces sigo criticando las políticas en la Junta a pesar de que está mi propio Grupo, pero yo estoy harta de que siempre estemos hablando de la herencia del pasado, de la herencia de la Junta de Andalucía cuando se están recortando derechos a los andaluces/as. Pero es que se da una circunstancia y es que como nos tratan a Andalucía en cuanto a la contención del déficit, se da



una circunstancia en España ahora mismo que es ciertamente significativa: yo soy andaluza; pues bien, resulta que en Andalucía yo debo 1.800 euros, ese es mi índice de deuda. En la misma situación vamos a poner por ejemplo el Sr. Camps en Valencia, debe de 4.000, a 5.000 euros; el Sr. Matas, en las Islas Baleares y en la misma situación que yo, debe en vez de 1.800, 4.000 a 5.000 euros; o el Sr. Mas en Cataluña, 4.000 ó 5.000. Si nos vamos al grupo de mujeres, la Sra. Esperanza Aguirre, cuando yo debo 1.800 euros, ella debe de 2.500 a 3.000 euros y lo mismo la Sra. Cospedal. Pero fíjense, eso yo creo o entiendo que sería algo a premiar porque hemos trabajado mejor, hemos sido más responsables y resulta que debemos menos. Pues bien, yo que tengo un 15'5% de endeudamiento, pues a mí, como andaluza, se me exige que tengo todavía que bajar al 13'2. El Sr. Camps, el Sr. Matas y el Sr. Mas tienen un 22'8 de déficit y sin embargo les van a permitir que tengan un 23% de déficit. A la Sra. Cospedal que tiene un 19'30 -yo como andaluza un 15'5, no lo olviden y se me exige un 13- pues a ella se le va a permitir el 21'40. Esto sería dramático si me pasara a mí como andaluza, lo que pasa es que esto le ocurre a 8'5 millones de andaluces/as. A los andaluces/as, además de que nos hemos comportado mejor en cuanto a endeudamiento, que en el algo habrá sido el Partido Socialista un poco más responsable que la Sra. Cospedal, mire usted que digo que yo soy crítica con los compañeros del Partido Socialista, incluso con los míos cuando no lo hace bien, incluso conmigo; lo que no puede ser es que lo hagamos bien y se nos penalice. Mire usted, no puede ser que Andalucía siga estando en el furgón de cola; ustedes lo decían el otro día, en el debate del estado de la provincia, pero es que el Gobierno de la Nación nos facilita muy poco la situación; con esta situación nos está haciendo pagar el despilfarro de otras comunidades. Usted antes ha hablado de despilfarro, o de un hospital que no se iba a inaugurar, pues posiblemente es que ese dinero se fue al aeropuerto de Castellón, o a lo mejor se pudo ir a la fórmula 1, a Valencia. La verdad es que conocernos tanto llega a ser un poco aburrido; yo sabía que usted me iba a hablar de los ERES pero aquí estamos una serie de compañeros/as y yo les pregunto si alguno está a favor de los ERES; todos estamos trabajando para acabar con este tema; yo lo reconozco y sin embargo usted no reconoce que es un disparate el aeropuerto de Castellón; luego vamos a ponernos un poco de latiguito cada uno. En cualquier caso el mayor problema de la situación financiera en la que nos ha puesto el Partido Popular, como siempre y tenemos que decirlo ya, que ustedes sepan que toda esta situación injusta que están haciendo a Andalucía desde el Gobierno Central, en que no haya talleres de empleo, en que los trabajadores de los ALPES estén hoy recogiendo sus despidos, en que la educación no esté al nivel que nos gustaría, o en que el comercio andaluz siga perjudicado. Miren ustedes, yo creo que es hora de que pongamos entre todos y todas a Andalucía en su sitio. Le vuelvo a pedir un poco de honra andaluza, que la tenemos todos/as y que aprueben ustedes esta moción porque en definitiva, nos va a beneficiar a todos los andaluces/as y especialmente a toda la ciudadanía que cada uno de ustedes tiene como responsabilidad en sus pueblos.



El Sr. Sánchez Escudero anuncia que el Grupo Socialista va a apoyar la moción. Una moción que refleja la petición, la necesidad y la existencia de que una Comunidad Autónoma, como es la andaluza, cuente con suficiencia financiera. Que una Comunidad Autónoma como Andalucía pueda tomar las decisiones que le atañe. Que nosotros mismos, los andaluces, tal y como manifestamos en nuestro Estatuto de Autonomía que conseguimos, con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro territorio, poder decidir por nosotros mismos y que no se produzcan paradojas como que el Estado le imponga a Andalucía un superávit para el año 2015, cuando ellos se permiten un déficit. Creo que los andaluces hemos demostrado muchas veces que somos y estamos totalmente comprometidos con nuestra Comunidad Autónoma y con tener la capacidad propia de decisión. Por eso esta moción va por encima de cualquier discurso, de cualquier herramienta política que utilizamos para tirarnos unos a otros y va en el sentido de confirmar y consolidar los derechos que los andaluces nos hemos otorgado con nuestra pelea, en la autogestión de nuestro territorio. Yo tengo que decir que creo que también subyace en este debate una situación que al Grupo Socialista tiene tremadamente preocupado y es la gestión que se está produciendo por parte del Gobierno Popular en los territorios de España. Vemos como alcaldes de todos los colores políticos y representantes de las ELAS se echan a la calle; acabamos de aprobar una moción donde todos pedimos el mantenimiento de las entidades locales autónomas como elemento fundamental de gestión de las pequeñas localidades españolas, o vemos como 1.500.000 personas se echaban a la calle, en una ciudad como es Barcelona, pidiendo la independencia. Creo que algo está fallando en la administración territorial. Debemos de adoptar decisiones para corregirla. No puede permitirse este Estado, con la que está cayendo, tener a alcaldes manifestándose en la calle y mucho menos propiciar simple y llanamente por intereses partidarios de determinados partidos independentistas catalanes, el que el debate sobre el estado español, un debate que en la transición creímos que había quedado suficientemente superado, vuelva a aparecer en la agenda política española. Creemos que gran parte de la culpa la tiene el gobierno catalán, con la demagogia electoralista que está tratando este tema, pero también creemos que gran parte de la culpa la tiene el gobierno del Sr. Rajoy y del Partido Popular, porque hay que tomar decisiones respetando los territorios, respetando la autonomía, respetando a los ciudadanos que decidieron en su momento autoorganizarse y tomar las decisiones de forma propia.

Seguidamente el Sr. Torrente García, Portavoz del Grupo Popular dice: Poco menos que a uno le sorprende los argumentos que se esgrimen desde la izquierda que representa en la Diputación de Granada a sus votantes, porque pareciera que todo lo que ha pasado hasta ahora se ha guardado en una especie de rincón del olvido, se ha tapado y que nada ha pasado hasta ahora que gobierna el PP. Aquí la única memoria que interesa parece ser que es la memoria histórica; de las demás memorias, *no me cuente, que no quiero saber nada*; y es obvio que para hablar de insuficiencia financiera, hay que hablar de lo que ha ocurrido hasta ahora en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Es que el Sr. Rajoy es culpable de todo lo que de



más se ha gastando en Andalucía en los últimos 33 años?, ¿a quien quieren ustedes engañar?. El paso siguiente, Sr. Presidente con su venia, es que el próximo debate lo hagamos en catalán, porque, Sr. Sánchez ¿qué pretende usted, empatizar con Cataluña ahora?. Sr. Sánchez, está usted perfectamente enterado, *Pascual, aprobaremos lo que nos manden desde el Parlamento de Cataluña*. Es que aquellos vientos, traen las tempestades y usted echa la culpa a todos menos a quien la tiene. Y le digo más, Sr. Sánchez, ¿cuántos años llevamos todos los políticos de todos los colores pidiendo la mejora de la financiación municipal?; los mismos que tiene la democracia en nuestro país. ¿Quién lleva hegémónicamente gobernando en Andalucía desde que empezó la democracia?. Se queja usted contra su propio partido; se queja usted con quien ha tenido la responsabilidad de mejorar todo lo que ustedes piden en esta moción, porque la responsabilidad de lo que en esta moción se pide, es de quien ha gobernado en Andalucía los últimos 33 años, Sr. Sánchez, Sra. Pérez Cotarelo. ¿Por qué quieren obviar eso?. Yo creo que esta moción tiene un único interés, es el de preparar el terreno de los recortes del próximo presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza. Ustedes tienen un problema que hay que solventar, que es el presupuesto de Andalucía de 2013, y ustedes tienen la tijera muy afilada. Hay que explicar que ustedes lo que pretenden es que Rajoy cargue con la culpa de los recortes; si es que es tan sencillo que se cae por su peso porque es que ya no pueden engañar a nadie. Tienen ustedes la marca ya y el sello puesto. No pueden engañarnos porque se les ve venir *como el aire del mar, como el viento que roza las cálidas hojas de los bosques de otoño*. Y ahora cuentan con la adición, con esa compañía de Izquierda Unida y la Sra. Pérez Cotarelo está encantada de traer aquí ese teatro para que todos podamos estar con ustedes. Incluso se atreven a pedir movilizaciones, pero ¿nos movilizamos contra Griñán y Balderas?, la única movilización que tenemos que acordar es que vayamos los tres Grupos a Sevilla para que Pepe reciba al Presidente de la Diputación; reciba a Don Sebastián Pérez que tiene muchos proyectos en cartera para la provincia, que necesitan cofinanciación. Esa es la movilización que hay que llevar a cabo. Por tanto, no vengan a echar la culpa a los demás y reconozcan que si hay una posibilidad de seguir en la senda del buen camino financiero, tiene que tenerse en un techo de gasto para todos y eso llega aquí, con esos límites, porque donde se despilfarra hay que aprender a contenerse y es la única exigencia que tenemos que soportar pero no porque Rajoy se levanta una mañana y dice que se va a cargar Andalucía; no, Sra. Pérez Cotarelo, esto es más serio, es que las cuentas que ustedes presentan desde la Comunidad Autónoma tienen serios riesgos de viabilidad presupuestaria y de inestabilidad presupuestaria; por tanto habrá que poner límite para que en el conjunto de los daños que repercutirán sobre los andaluces, salgamos menos perjudicados que los demás y hay que pagar pensiones, hay que pagar a los desempleados, hay que hacer frente a gastos sociales que son irrenunciables, así reconocido por el propio Presidente del Gobierno del Estado. Y ustedes vienen aquí a hablar del Sr. Matas ¿pero qué tiene que ver en todo esto Sra. Pérez Cotarelo?, si el Sr. Matas está expulsado del PP con sus procedimientos judiciales, por corrupción y que él sabrá defenderse con su humilde criterio.



¿Quiere usted que traiga casos de corrupción aquí, Sra. Pérez Cotarelo?. ¿Cómo tiene el atrevimiento de hablar de estas cosas que afectan también a su partido?. El Sr. Rodrigo Torrijo milita en Izquierda Unida. Mire usted, solamente por verle comer un marisco indecentemente en Bruselas, ya merecería un caso. Recuerdo un militante que es secretario general del Partido Comunista de España en Granada que está imputado por el caso Mercamed. Si quiere usted sigo, profundizo. En cualquier caso, y termino Sr. Presidente, ante una perspectiva financiera tan complicada, donde solamente para pagar intereses de deuda, se incrementa la partida más de 20.000 millones de euros en los últimos 4 años, donde esa partida hoy cuenta con 38.000 millones de euros, que ustedes quieran seguir con su alegría anterior y que a ustedes no les afecte lo que nos debe de afecta a todos los españoles de manera solidaria, pero eso sí, con una mano dando y con la otra pidiendo; ustedes por un lado dando, y por otro lado pidiendo el rescate de 5.000 millones de euros; son realmente incorregibles, Sra. Pérez Cotarelo, y creo que ya está bien de demagogia; las cuentas claras y el futuro mucho más esperanzador para todos. Y le propongo para finalizar, que si bien no estamos de acuerdo ni con el punto 1, ni con el 2 ni con el 3, sí que acepte la votación separada del punto nº 4 con una única enmienda a ese punto, en a que donde dice:.... *una financiación justa de las entidades locales a través de la mejora de su participación en los ingresos del estado* DIGA TAMBIÉN y de la comunidad Autónoma, que creo que es voluntad de usted desde el principio de la redacción de ese párrafo pero que por algún fallo no lo ha incluido en la propuesta de acuerdo. Si usted acepta la votación separada con esa enmienda, nosotros estaríamos en condiciones de apoyar el punto cuarto.

La Sra. Pérez Cotarelo dice: Hay que tener mucha paciencia porque de verdad que me aburren ustedes. Es siempre el mismo discurso, hablemos de peras, hablemos de manzanas, hablemos de PIDES, de POYS, hablemos de lo que hablemos, siempre tienen el mismo discurso y de verdad, me aburren. Y además, ya me cansa un poco lo de las corrupciones y todo eso. Lo único que le pido, Sr. torrente, cállese usted también, que también yo tengo un micrófono delante y puedo explicar algunas cosas suyas; y no lo hago por respeto, como también podía decir algunas cosas de su partido y de compañeros que están sentados aquí y por respeto a la persona, no lo hago, pero no me toquen continuamente las palmas porque uno tiene una cierta paciencia. Usted dice que hablan ustedes con las cuentas claras, pues las cuentas claras también se las voy a decir yo, y por eso le digo que eso es lo maligno de los datos, cuando uno tiene intención de ocultar una realidad o de falsearla. La realidad que nos dicen los datos, es que nosotros, los andaluces/as, que parece usted que habla de ellos como si usted no lo fuera, aunque a lo mejor le tira un poco más los de arriba, la realidad absoluta es que estamos los andaluces/as casi tres puntos por debajo de la media de endeudamiento actual. Yo no quiero echarle un piropo al SOE, bien lo sabe Dios, pero vamos a poner las cosas en su sitio. Y mire usted, efectivamente como ustedes saben que los andaluces/as vamos a tener que pasar por situaciones, que ya estamos pasando, por situaciones nada deseables por culpa del PP y del gobierno de la nación, por eso dicen que nosotros ponemos el parche, pero



los datos se los doy yo: nosotros ahora mismo, con el recorte que nos piden nuevamente a los andaluces, no a los valencianos, no a los baleares, no a Castilla..., a nosotros y a Asturias creo que también les tratan regular, el recorte del 2'3 del PIB nos va a suponer aproximadamente un sobreendeudamiento de tres millones de euros. Y yo le voy a explicar lo que va a suponer esos 3 millones de euros; dentro del presupuesto de la Junta de Andalucía 3 millones puede ser un 12% y ese 12% va a equivaler aproximadamente al 64% de los salarios del personal sanitario de Andalucía, ó 77% de todo el gasto educativo; evidentemente si tenemos que aplicarlo, pues se pueden destruir del orden de 60.000 puestos de trabajo en esta Comunidad, una Comunidad que ya no aguanta más paro. Y, evidentemente, una inversión que podríamos construir todos esos ferrocarriles, aves, infraestructuras, etc, que ustedes reclaman de la Junta de Andalucía. El otro día en el debate del estado de la provincia se les decía que la Junta de Andalucía tiene un problema fundamental y es que depende en el 90% de su presupuesto de los ingresos del Estado y el problema es que ustedes tienen muy mal perder y quieren estrangular a Andalucía; no nos permiten, ni nos perdonan, que la horda azul se haya parado en Despeñaperros y ustedes, de alguna manera, nos lo tienen que hacer pagar. Hágannoslo pagar a los políticos/as, pero no a los andaluces/as; no nos sigan estrangulando, por favor. En cuanto a respaldar activamente las acciones de movilización lo hemos puesto intencionadamente en la moción por si no tienen ustedes preparados los grupos antidisturbios, que nos defienden absolutamente, pues para que los vayan preparando porque efectivamente vamos a apoyar movilizaciones; para eso Sr. Presidente es para lo que quiero mi paga extra, para apoyar este tipo de actividades porque mire usted, yo tengo que estar apoyando a quien lo necesita, al débil, al parado, al que echan de su casa; y ustedes aquí apoyan efectivamente la ayuda a los desahuciados; en su gobierno y yo además se lo he agradecido y lo he manifestado públicamente, mientras que todas las medidas en contra de los desahucios y a favor de los desahuciados que se hacen en el gobierno de la nación, se ponen de acuerdo únicamente Izquierda Unida y el PSOE, ustedes votan en contra. Por eso yo aquí les agradezco muchísimo el comportamiento que tienen diferenciándose de su partido. Por supuesto, lo siento Sr. Torrente, pero no creo que esta moción se pueda votar por puntos, porque me parece que tiene una consistencia y por otra parte, si ustedes quieren, yo voy a intentar hablar con Pepe, porque Pepe es como yo, del Atlético de Madrid y como vamos los segundos y estamos sobrados, creo que va hasta recibir al Sr. Presidente de la Diputación. Nada más que usted me lo diga, yo hablo con Pepe.

Finalmente el Sr. Presidente anuncia que va a someter a votación la Moción presentada por IULV-CA, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 13 (IULV-CA, PSOE)

Votos en contra: 13 (PP)

Ante el empate producido, se repite la votación y se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (IULV-CA, PSOE)



Votos en contra: 14 (PP –se incorpora a la sesión Don José Antonio González Alcalá)

Ninguna abstención.

Por consiguiente queda rechazada la Moción.

20º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: DECLARACIÓN DE LA ALPUJARRA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Dada cuenta de la Moción presentada por los Diputados Provinciales del Grupo Provincial Popular Don José Torrente García y Don José Francisco Tarifa Sánchez, Portavoz y Portavoz Adjunto respectivamente, en nombre y representación de su Grupo para declarar la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad, el Sr. Presidente hace constar que la Moción ha sido asumida por todos los Grupos Políticos. Por otro lado manifiesta que aparte del consenso y del esfuerzo común que se hace por esta comarca, durante esta semana ha tenido conversaciones con el Presidente de la Diputación de Almería, a quien también le afecta por cuanto es una zona importante la Alpujarra Almeriense y mañana van a aprobar todos los Grupos Políticos en Almería esta moción y así ir de la mano conjuntamente para sacar el proyecto adelante. Pide que conste en acta la relación magnifica entre ambas Instituciones y que se le envíe el acuerdo al Pleno de la Diputación de Almería.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

DECLARACIÓN DE LA ALPUJARRA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Antecedentes y Motivos

Con el criterio de salvaguardar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcionales para la herencia común de la humanidad, la UNESCO desde el año 1972 viene nominando y confirmando espacios de un extremado interés, que deben de ser admirados y preservados para las futuras generaciones. España es en este sentido, el segundo país después de Italia con mayor numero de bienes declarados como Patrimonio de la Humanidad en el mundo. Así en 2011, 52 bienes habían sido declarados en nuestro país de los cuales, 37 son bienes culturales, 3 son bienes naturales, 2 son bienes mixtos y 10 son bienes inmateriales.

La Alpujarra, en ocasiones Las Alpujarras, o bien “tierra de pastos” tal y como la denominaban los árabes a “Al- Bugscharra”, se vertebría en torno a una serie de valles y barrancos que descienden desde las cumbres de Sierra Nevada, hasta el mar mediterráneo. Se trata de un espacio de una enorme belleza natural y de grandes contrastes que a través de



los siglos y después de miles de años han configurado un entorno único, fruto de la influencia de pobladores como, iberos, celtas, romanos, visigodos, moriscos... lo que debido a su orografía y al amparo de una reserva de la biosfera como es el parque natural de Sierra Nevada, hacen de ésta, que sea única en el mundo.

Conformada por un total de 46 municipios y asentada entre las provincias de Granada y Almería, La Alpujarra es una de las zonas de Europa con mayor superficie protegida jurídicamente, tanto desde la perspectiva ambiental, al contar con el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, como desde la histórico-patrimonial. Sus municipios emergen de entre valles con un importante grado de fertilidad y en los que las técnicas de agricultura ancestrales no aceptan la viabilidad de los nuevos tiempos, la forma escalonada de la tierra hace que las casas en los pueblos parezcan estar apiladas unas sobre otras, así con las cubiertas planas de launa, chimeneas, balcones y "tinaos", la dotan de una apariencia pintoresca y única.

El avatar de los siglos, y las continuas colonizaciones, han configurado una identidad propia a esta comarca, pero sin duda alguna la influencia de la población árabe tanto en el paisaje agrario, la arquitectura cúbica, la gastronomía, la artesanía y la permanencia de manifestaciones culturales como el Trovo, han hecho de ésta algo singular y excepcional.

Conseguir que La Alpujarra sea declarada Patrimonio de la Humanidad supondría un revulsivo en el desarrollo económico y turístico no sólo de los municipios de esta comarca, la mayoría muy pequeños y sin recursos, sino también para toda la provincia en general.

Creemos y estamos convencidos, que cumplimos sobradamente con los criterios de selección que establece la UNESCO para ser incluidos en la lista del Patrimonio de la Humanidad ya que contamos con un valor universal de características excepcionales, pero no deja de ser un camino arduo y difícil, y para ello debemos de aunar esfuerzos y contar con todo el apoyo de las instituciones públicas y privadas, de las tradiciones y de la propia historia para conseguir que La Alpujarra ocupe un lugar de honor dentro de las declaraciones de bienes de Patrimonio de la Humanidad.

El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, el respaldo y apoyo a la declaración de la Comarca de La Alpujarra como Patrimonio de la Humanidad.
2. Instar a la Junta de Andalucía y al resto de administraciones locales a que apoyen el nombramiento de La Alpujarra como Patrimonio de la Humanidad.
3. Exhortar al resto de agentes implicados, colectivos y ciudadanos a que manifiesten su apoyo a la candidatura de La Alpujarra como Patrimonio de la Humanidad.



21º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL PAGO Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

Don José Torrente García, Portavoz del Equipo de Gobierno, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"PAGO Y MEJORA DE GESTIÓN DE LEY DE DEPENDENCIA

Exposición de motivos

Como bien conoce la Corporación, los ayuntamientos de la provincia de Granada, menores de 20000 habitantes, tienen suscritos convenios con la Diputación Provincial para la prestación del servicio de ayuda a domicilio derivado de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Desde la entrada en vigor de esta ley, y hasta el año 2011, la Junta de Andalucía adelantaba semestralmente el dinero a las Diputaciones Provinciales y ayuntamientos para la prestación de este servicio. Para posteriormente y una vez terminado el ejercicio se procedía a la compensación, en su caso, a que hubiere lugar.

Desde enero de 2011, no solo no se adelanta el dinero a las corporaciones locales, si no, como es el caso en que nos encontramos, la Junta de Andalucía no ha pagado mayo de 2012 completo, ya que el dinero que tenía que ser trasferido a la Diputación de Granada para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de dependencia de los meses de Mayo-Junio de 2012 solo ha sido trasferido el 38% del mismo.

Desde la Diputación de Granada ha venido poniendo encima de la mesa, la problemática que tienen los ayuntamientos de la provincia de Granada, en diferentes ocasiones, si no se cumple escrupulosamente los pagos porque no es nueva, la situación económica que estamos y viviendo, y los ayuntamientos son ajenos a la misma. Desde los responsables de la Junta de Andalucía se nos ha intentado ridiculizar y la última vez la delegada del Gobierno afirmó que se iba a pagar de forma inminente.

Los datos para las arcas provinciales y por tanto de los ayuntamientos son escalofriantes, y es que a 31 de octubre de 2012, de la liquidación del año 2011, hay pendientes 2.268.359 euros, mientras que del primer semestre de 2012, suman otros 3.485.052. De julio y agosto hay pendientes 5.493.000 euros, y 5.396.000 euros de septiembre y octubre de 2012. Además los nuevos casos de 2012 han generado un gasto pendiente de abono que suponen 1.869.000 euros que están soportando los ayuntamientos.

Por tanto son 18,5 millones y medio de euros lo que la Junta de Andalucía adeuda a la Diputación de Granada por este concepto, teniendo en cuenta que habría que sumar otros 5.400.000 euros aproximadamente del bimestre noviembre-diciembre 2012 y las nuevas altas que se produzcan en el segundo semestre de 2012.



Son muchos los ayuntamientos que llaman a diario a la Diputación, de todos los colores políticos, es mas, alguno ha manifestado la posibilidad de suspender el servicio o en otros casos se están produciendo huelgas por parte de los trabajadores, ante el impago de facturas o salarios.

Nos consta que incluso las empresas han tenido ocasión de hablar con el delegado responsable de esta materia en la Junta de Andalucía, siendo este, incapaz de dar una fecha para que el dinero llegue a su destino, creando más incertidumbre si cabe.

La Junta de Andalucía está poniendo en serio riesgo la prestación fundamentalmente de la Ley de Dependencia, es decir, está poniendo en riesgo el servicio a los dependientes que es lo mismo que poner en riesgo el servicio de Dependencia a los más necesitados.

Por lo que proponemos al pleno:

1.- Exigir a la Junta de Andalucía el pago inmediato de las cantidades pendientes de trasferir con motivo de la gestión y aplicación de la ley de dependencia, y que el caso de la Diputación de Granada y hasta el 31 de octubre de 2012 asciende a 18,5 millones de euros.

2.-Solicitar a la Junta de Andalucía, que a partir del ejercicio 2013, las cantidades sean pagadas en los primeros 15 días de cada semestre, tal y como se hizo hasta enero de 2011.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Presidencia celebrada el día 21 de septiembre de 2012.

Abierta la deliberación por la Presidencia, el Vicepresidente 2º Don José Antonio Robles Rodríguez, dice: Traemos esta moción ante la grave situación que padecen de los ayuntamientos y las empresas que prestan la ayuda a domicilio en la provincia de Granada; supongo también que los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, pero a nosotros los que nos compete son los menores de 20.000 habitantes. Creo que todos conocemos que la Comunidad Autónoma antes adelantaba el dinero a la Diputación y posteriormente la Diputación hacía transferencias a los ayuntamientos y evidentemente no tenían problemas de liquidez, aunque bien es verdad que alguna vez hemos aprobado aquí alguna moción que con motivo de la caja única los ayuntamientos con su liquidez pagaba como mejor le venía. La situación es tremadamente preocupante; los datos que tiene la Diputación de Granada son una deuda a 31 de octubre, por trabajar, de 18.500.000 euros; 2.600.000 euros de la regularización del ejercicio anterior; 5.400.000 euros de julio y agosto; 3.400.000 euros de mayo y junio, etc. Y además, que por eso creo que está justificado el que pidamos que se adelante el dinero semestralmente, saben ustedes que los ayuntamientos tienen que hacer frente a las nuevas altas que se producen a lo largo del ejercicio y posteriormente, un año después, se regulariza. Yo creo que aquí, Sr. Aponte, Alcaldes/as del PP, de IU, del PSOE, lo que trasladan a este humilde Diputado es que no pueden soportarlo. Yo he tenido la oportunidad de hablar con el Alcalde de Viznar, con el de Iznalloz, con la Alcaldesa de



Castilléjar, con el de Illora, y no pueden seguir soportando este costo para los ayuntamientos. Estamos hablando de cantidades importantes de dinero. Por eso el primer punto de acuerdo es exigir el pago inmediato de lo que nos deben a 31 de octubre y en segundo lugar que haga como hacia hasta el 2011, que adelante el dinero en los 15 días de cada semestre por lo que he comentado anteriormente, aunque es verdad que ese dinero a los ayuntamientos le va a generar unos intereses, pero también es verdad que las nuevas altas las tienen que financiar y no se regularizan hasta 14 ó 16 meses después.

A continuación la Sra. Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, manifiesta que lo que ha expuesto el Sr. Robles no es ni más ni menos que la realidad de lo que nos está ocurriendo en muchos ayuntamientos desgraciadamente. Por eso nosotros sí vamos a apoyar la moción, ahora bien, queremos recordarle un par de cosas. Primero, que hablen ustedes con sus compañeros del gobierno de la nación y que, por lo menos entiendan que la Ley de Dependencia es tan importante como ustedes lo están manifestando aquí, como mínimo. Y luego le vuelvo a recordar la suficiencia financiera de Andalucía, es decir, me parece estupendo instar a la Junta –lo hemos hecho siempre y ahora que estamos gobernando exactamente lo mismo, así nos diferenciamos en la forma de gobernar y yo evidentemente, si a esta Institución, o a mi Ayuntamiento, o a cualquier Ayuntamiento no se le trata debidamente, pues sea quien sea, yo voy a estar en contra. Por lo tanto por eso estoy a favor de esta moción pero sin olvidar que para que la Junta de Andalucía pueda hacer sus pagos, vuelvo a repetirle lo que he dicho en la moción anterior: el 90% del presupuesto viene del gobierno de la nación y es quien estrangula a Andalucía, pero independientemente de eso, evidentemente si la Junta de Andalucía nos debe dinero y eso perjudica a los ayuntamientos, yo no puedo votar más que a favor de la moción.

Seguidamente interviene por el Grupo Socialista Doña Fátima Gómez Abad: La exposición que ha hecho el Sr. Robles tiene su parte de razón y no vamos a añadir muchas más cosas, pero sí matizar otras. No vamos a descubrir en estos momentos la mala situación de los ayuntamientos, sean del color que sea, porque lo sabemos y al igual que a usted le llegan algunas cuestiones, también nos llegan a nosotros. Hay una situación precaria y cuanto más pequeña es la administración, mucho más, y esa insuficiencia económica es peor. Sí es verdad que sin el esfuerzo y la colaboración de todas las administraciones implicadas, colaboración entre todos, difícilmente lo vamos a solucionar. Si presentamos una moción que nos aferramos a cifras incorrectas, para dañar al rival político, mal asunto, Sr. Robles. Si necesitamos de estrategias de despistes para tapar otras cuestiones, para salvar, con perdón, nuestro trasero, mal asunto también. Ustedes hablan y ponen encima de la mesa una cantidad que no se trata de deuda vencida; la primera vez que se reconoce una deuda antes de que se produzcan las fechas. Hablan ustedes desde 12.500.000 cuando la Junta en realidad habla de 9.395.000 euros; lo cual ya es significativo, parece que cuanto más grande sea la trampa, más importante su argumento. Hacen trampa porque ustedes consideran esta



deuda que todavía no se ha producido, incluso se atreven a hablar de deudas pendientes de noviembre y de diciembre, más trampa todavía. Pero desde el Partido socialista ano vamos a entrar en una guerra de cifras porque ese no es el verdadero problema; el problema es el verdadero espíritu de esta Diputación, ese sí es un problema y más adelante habrá algunos matices que tendrán que ser tenidos en cuenta. Estos matices tendrán que valorar asuntos positivos que se han producido hasta ahora, y algunos menos positivos también, efectivamente, habremos errado en alguna gestión o en algunas formas, pero muchos valores y muchos aspectos positivos para esta casa, para esta Institución. Por primera vez, uno de ellos, después de tantos años de la implantación de este servicio, se arroja una cuenta negativa para la Diputación; es decir, la Junta entregó en 2011 más dinero por el coste de este servicio. Yo no he visto al Sr. Robles salir diciendo que la Junta había ingresado más. Pero también hay que tener en cuenta otro aspecto muy importante y de trascendencia para esta Diputación y para otras muchas, y por supuesto por extensión a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, a los que las Diputaciones están obligados asistir y es que la Junta ha propiciado ahorro a las arcas de esta Diputación y de los Ayuntamientos, sencillamente por una cuestión, ha habido un trasvase de usuarios del servicio de ayuda a domicilio que pagaban ayuntamientos y diputaciones al servicio de dependencia, con lo cual se ha financiado por la Junta de Andalucía íntegramente. Por tanto tendrán que convenir en esto que la Diputación ha tenido un gran ahorro con esta gestión. Prácticamente los 6.657 usuarios del 2011 eran de ayuda a domicilio, han pasado a ser financiado ahora por la Junta. Tampoco hemos visto a nadie alabar esta gestión, que por otra parte creemos acertada y que deberíamos hacerla. Tampoco he oído hablar nunca de las bondades de la empleabilidad en la provincia de este sector; estamos hablando de 2.549 trabajadores y que hay que añadir también que lo que se pagaba por euro y hora ha significado empleo directo para esta diputación y recursos que gestionar y tampoco he oído nada al respecto; lo que he oído es que antes se pagaba poco y ahora se paga mucho. ¡Que casualidad!, Y ahora entra en juego otro elemento distorsionador que ustedes no tienen en cuenta cuando hacen esta moción, por otra parte creo que con argumentos reales, pero un tanto difuminados y por supuesto sin ningún tipo de matiz; el elemento distorsionador es que todo está financiado por el Estado, ese es el elemento que ustedes deben de aportar en esta moción y que sin embargo no hemos llegado a ningún acuerdo porque ustedes no reconocen este elemento. En el caso de la dependencia y hasta el 2012 el 61% es pagado por la Junta, el 39% por el Estado. Y aquí es donde el PP no dice nada pero en el 2012 el Estado, es decir el PP, le ha bajado la financiación a las CC.AA en un 28% del total de su aportación. Estamos hablando de muchos millones de euros para Andalucía. Pero por otra parte, otro matiz a tener en cuenta es que el PP ignora también que Andalucía ideó un sistema de financiación de dependencia distinto al resto de las Comunidades, incluso a las que ustedes gobiernan, reconociendo los problemas de liquidez la Junta de Andalucía siempre ha pagado este servicio con transferencias antes como usted dice ¿por qué no les han exigido ustedes a las Comunidades Autónomas donde gobernaban?; todas



pagan a posteriori una vez que se han realizado los gastos. ¿Por qué tanto defender a priori el servicio y ustedes donde gobiernan no lo hacen así?. Pero todavía me parece una desfachatez casi más insoportable cuando los recortes, o como bien dice la Diputada de Economía, ajustes, cuando el PP realiza gestiones son ajustes, cuando el PSOE las hace son recortes, cuando estos vienen por la vía del Presupuesto General del Estado. Parece que Andalucía flota en un gobierno de la Junta de izquierdas y que el Estado aquí no tiene nada que decir. Se ha eliminado la financiación desde el Estado de programas del plan concertado en un 45%; y eso qué significa: pues significa que directamente se daña la columna vertebral de los servicios sociales comunitarios, esa será la próxima acción del PP en la Diputación, seguramente. Si a esto le añadimos algunas cuestiones más, como el RD 20/2011 y el RD 20/2012 implantados por el Sr. Rajoy, nos daremos cuenta de que el PP en materia de dependencia no nos puede dar ejemplo de nada; nosotros habremos cometido errores pero lo hemos hecho, sin embargo Rajoy cada vez que abre la boca, se retrasa la implantación del grado 1, recorta el servicio, o alguna ocurrencia más. Se lo digo a ustedes y se lo demuestro con cifras y números; el RD 20/2012, de 13 de julio que ustedes han aprobado, el PP, no la Junta de Andalucía sino el Estado, dice que se pierde la retroactividad en el caso de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar. Es decir, una persona va a estar cuidando a su familiar y cuando se le apruebe esta prestación no va a poder cobrar los dos o tres meses que ha estado cuidando de su familiar, esa prestación no se le va a tener en cuenta, cosa que hasta ahora se hacía. Se reducen las cuantías máximas de prestaciones económicas en un 15% desde el 1 de agosto; desaparecen los niveles dentro del grado de dependencia, unificando usuarios con necesidades diferentes y que necesitarían diferentes cantidades de horas. Acortan los tramos, con lo cual la justicia a la hora de valorar, bueno... Cambian el régimen de convenios especiales en el sistema de la seguridad social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, siendo el cuidador no profesional el gran perjudicado porque ahora la persona que cuida a su familiar ahora encima tendrá que cotizar a la Seguridad Social y no la administración. Antes de la reforma, la cuota de la Seguridad Social a cargo de la Administración eran 160 euros, y 0 cuando era un cuidador no profesional y ahora van a pagar 160 euros en algunos casos, 136'92, y si encima de cuidar al familiar no tiene para pagar esos 160 euros, ¿qué pasa?. Y para terminar, modifican y reducen las horas de protección que tanta calidad y tanta cantidad de personas atendidas y de trabajo daban, y por supuesto haciendo mella en la calidad del servicio; es decir el grado 1 ve su máximo de 20 horas, cuando antes era el mínimo; si el grado 2 antes oscilaba entre 30-40 y de 40-55, es decir de 30 a 55, ahora ustedes lo establecen de 21 a 46 horas, después de la reforma que ha hecho el PP. Y en el grado 3, lo mismo, si estábamos entre 55 y 70 horas, ahora es de 46 a 70 horas. Es decir, en materia de dependencia puede ser que nos hayamos equivocado, pero es que ustedes ni siquiera la han inventado, lo único que estamos recibiendo ahora es todo esto. Si después de todo lo expuesto me parece poco honesto que el Sr. Robles ataque solamente a la Junta de Andalucía y cierre los ojos a una evidencia que es el desmantelamiento de la Ley



de Dependencia por parte del Partido Popular. ¿Por qué no instamos al Estado en vez de hablar tanto de la Junta de Andalucía en esa moción, a que haga efectivo el adelanto que necesitamos en Andalucía y que otras Comunidades han solicitado y sí las tienen?. Eso es lo que queremos que constara en la moción para poder llegar a un acuerdo. Me gustaría ver en el PP otra actitud, sobre todo colaboradora porque solo vemos reproches, no hemos visto tender la mano para mejorar la vida de nuestros ayuntamientos, ni tampoco hemos visto nada para mejorar a los trabajadores/as de este servicio, ni de las pequeñas empresas de los pueblos. Sr. Robles, usted mismo decía que está suficientemente aprobada y afirmaba la solvencia económica de esta Diputación en el Área de Bienestar y Servicios Sociales. Algo tendrá que hacer al respecto, algo podría usted hacer, incluso un adelanto a los ayuntamientos que lo necesitasen. Si no ¿para qué estamos aquí, Sr. Robles?. No vuelva a decir que la Junta no paga, ya lo sabemos, tiene problemas; no lo que usted dice, por supuesto, ni lo que a usted le interesa decir, sino bastante menos y con bastante buena voluntad. Sencillamente no prestan un adelanto a los ayuntamientos que lo necesita porque a lo mejor se les acaba la confrontación, siempre es el mismo soniquete y la misma historia. Tampoco he visto una rueda de prensa suya diciendo que la Junta le va a dar las 40 plazas al centro ocupacional Reina Sofía; sí la ví cuando usted dijo que la iba a quitar. La puesta y el compromiso de la Junta de Andalucía está patente en todos y cada uno de los proyectos. Y una vez reconocidos esos problemas de liquidez no vale echar balones fuera, sin el adelanto por parte del Estado, poco podemos hacer y poco legitimados están ustedes, los señores del PP, para hablar precisamente de esto. Ustedes han escogido este camino, yo creo que es un camino de recorrido corto; la ciudadanía está harta de vernos confrontar; la ciudadanía lo que nos exigen son soluciones y aquí tenían una buena oportunidad de solucionar o de paliar los problemas que están ahí; y si no que se lo digan a los trabajadores con los que se reunieron en el norte de la provincia que les dijeron que *ustedes vienen en su coche oficial y ustedes ha cobrado y aquí no cobra nadie; me da igual quien pague, le decía, pero hay que pagar*. En esta moción lo que tenía que ir, no solamente instar a la Junta sino también a la Administración del Estado a que cumpla. Si ustedes van por el camino de la colaboración, nos tendrán; si van en busca de soluciones, nos van a encontrar. Creo que han perdido esa oportunidad de decir que Granada es Provincia y que aquellos problemas que surjan, porque son muchos por la situación que estamos viviendo, tender una mano amiga a las empresas y a los ayuntamientos que lo necesitan. Si van en ese camino de soluciones, nos encontrarán; si no es así no podrán contar con nosotros y no podremos dar el visto bueno a esta moción, sinceramente porque obvian una parte importante del problema que está teniendo Andalucía.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Robles, indicando lo siguiente: No hay una peor mentira que una verdad a medias; esta moción no se aprueba por unanimidad porque ustedes exigen quitar el punto 2º del acuerdo, y nosotros hubiéramos pedido también al Estado su aportación. Yo no hablo en ningún momento que la Junta lo está haciendo mal, estoy diciendo que no paga y además es una realidad. Y le voy a decir más, yo pretendo tener



lealtad institucional con las instituciones con las que me relaciono a diario pero ustedes lo ponen complicado porque aquí se ha dicho ya esta mañana que Pepe Grinán no recibe al Presidente de la Diputación de Granada. El día 1 de agosto, no sé si usted sabe que se nombraron los Delegados de la Junta de Andalucía y ese mismo día se pidió cita al Delegado de Salud y la concedió el viernes pasado; y créame que no le puedo decir al Área Económica que pidan una póliza de crédito porque es que el Delegado de la Junta, el viernes, me dijo que no sabe cuándo me va a pagar. Entonces ¿qué le digo al Área Económica, que pida una operación de tesorería para que la tengamos que cancelar el 31 de diciembre?. Habla usted del coche oficial y yo he visto esta mañana aquí un esperpento que además no lo iba a decir pero es verdad que los carteles que han puesto los sindicatos ahí no tienen ustedes capacidad de resolver unas cosas y les han dado ustedes un aplauso; había un cartel que ponía 1.400.000 euros en cargos políticos y ustedes les aplauden. Es que ustedes tienen una forma de decir una cosa y hacer la contraria porque pueden ustedes renunciar a sus sueldos y se ahorraría 600.000 euros de golpe. Porque no me dirá la Sra. Pérez Cotarelo, que no ha estado esta mañana en Visogsa cuando debería haber estado, porque para eso le paga esta Institución. Es que le han tocado las palmas, pero hagan ustedes las cosas y renuncien a su sueldo. Usted ha estado hablando del gobierno de España y no de la moción que he presentado. Usted trajo aquí hace una semana una propuesta de acuerdo que proponía que el usuario pagara el 50% de la prestación y que el Grupo Popular la rechazó. ¿Usted sabe que la Teleasistencia de la Diputación de Granada no le cuesta un céntimo de euros al usuario y la Teleasistencia de la Junta de Andalucía 10 euros a cada usuario?. ¿Usted sabe que el día 26 de marzo nos citan para quitarnos 20 plazas del Centro Reina Sofía porque no habíamos puesto un autobús que se estaba pidiendo desde el 2004?. Eso no son recortes; recortes es llamar a la Diputada de Servicios Sociales para decirle que se ha acabado el respiro familiar; que ya no hay más respiro familiar. Dice el Sr. Aponte que hemos aprobado el presupuesto ahora en septiembre, el Gobierno de España ha dicho que va a recortar el 45% y a mí me gustaría que nos dijera la Junta de Andalucía lo que nos va a dar, porque todavía no lo ha dicho. Y les puedo hablar de la Asociación Vale, que no les pagan desde el mes de junio y es que les deben a todo el mundo, sin embargo dicen que el compromiso es inapelable pero es que ya no les creen; el otro día tuvimos que ir a un banco porque si los compromisos son de la Junta, no se lo creen; el ayuntamiento de Gúejar Sierra ha recibido una subvención para arreglar el consultorio 18 meses después; y el IBI de los pantanos, Sra. Abad, se ríe usted porque a usted no le afecta. Aquí se ha acabado que la Diputación sea la financiera de la Junta, eso se ha acabado aquí, desde que llegó el PP, porque no encontramos esa lealtad institucional. A mí lo que me había pasado el Delegado de Salud no me había pasado en 18 años que llevo en la vida pública y es que no sabe cuando nos va a pagar. Nosotros en ningún momento nos metemos con la Junta de Andalucía, pero si antes adelantaban el dinero ¿por qué no lo hacen ahora?. Yo tuve que ir, con mi compañero José Torrente, a dar la cara; sin embargo el Delegado de Salud no va, lo dice por teléfono. Sin embargo nosotros lo que



hacemos es poner la cara donde hay que ponerla, porque si algo caracteriza a este Equipo de Gobierno es que siempre la ponemos.

La Sra. Pérez Cotarelo interviene haciendo constar lo siguiente: En primer lugar me resulta difícil apoyar mociones suyas, especialmente si es usted el que las defiende, porque de verdad que me lo pone usted muy difícil. No pierde una ocasión para volver a insultar, para volver a mentir. Sr. Robles, si yo me caracterizo por algo en mi vida es por ser muy trabajadora. Y desde luego por ganarme sobradamente lo que gano. En esta Diputación, en los 37 años que tengo de antigüedad en la Junta de Andalucía, anteriormente en el INEM y evidentemente todo eso sacado con una oposición del Grupo de Administración Especial A; nunca, vuelvo a repetir, la política me ha regalado nada y si yo tengo un sueldo, me lo gano. Mire usted, creo que ustedes saben, porque mi compañero me ha justificado, que hoy tenía que ir al médico. El problema era que no sabía que iba a haber Visogsa; lo supe antesdeayer pero a mí las citas médicas no me las dan de un día para otro y pensé que podía cambiarla; no lo he hecho y vamos a dejar ese tema porque usted tiene la suerte de levantarse todas las mañanas y venir en coche oficial, cosa que no he hecho yo nunca para venir al trabajo, y para que yo llegue aquí me he tenido que tirar una hora desde que me tomo un montón de medicamentos hasta que puedo andar; y aún así vengo. Me operaron el 9 de septiembre y el día 15 estaba en una silla de ruedas trabajando. No vuelva a poner en tela de juicio mi capacidad de trabajo y no vuelva a decir que no me gano el dinero que la diputación me paga. Por favor, no lo vuelva a hacer. No obstante, evidentemente tengo que seguir apoyando la moción. Recortes son cuando llaman y se les dicen, pero también recortes son cuando los pueblos llaman aquí, que cuentan con unos programas de concertación para programas de mayores y dicen que ustedes los han eliminado todos; que de momento no pueden hacer nada en todos los programas de concertación con mayores. Mire, yo he hecho un esfuerzo, no esta vez, muchas veces, apoyando mociones que creo que son justas; yo lo único que les pido, el PSOE también lo ha hecho, y yo les pido lo mismo, vamos a ceder y en eso es verdad que muchas veces ha tenido el Presidente intervenciones muy conciliadoras cuando los tres grupos no podíamos ponernos de acuerdo. Yo les pido que simplemente incorporen el punto que les ha pedido el Partido Socialista y que pueda salir la moción. Va a salir porque evidentemente ustedes son mayoría y además IU la va a apoyar, pero me gustaría que esto se viera realmente como un problema de todos y de todas y que no olviden lo que les hemos dicho, que el 90% del presupuesto de la Junta de Andalucía viene del Gobierno de la Nación y que evidentemente, si allí recortan, aquí hay que recortar.

La Sra. Abad dice: Cuando el Sr. Robles interviene sale a colación lo que existe todo lo que no existe, lo que inventa, lo que dice, lo que él cree que es verdad. Yo no sé por qué insistir en que la Junta tenga que adelantar el dinero; si antes podía adelantar, estupendo, si ahora no puede hacerlo es porque no puede pagar como estaba pagando. ¿Cómo puede pedir una cosa para Andalucía y otra cosa lo que hacen ustedes en sus Comunidades Autónomas?.



Usted habla de deslealtad institucional. Yo no me he montado en un coche oficial nunca, tampoco lo he inventado pero a ustedes sí les sacaron los colores con los coches oficiales, por intentar tirar piedras a un tejado que no era el suyo pero que les cayó encima. No se trata de instar a la Junta de Andalucía, vuelvo a repetir, el espíritu de la moción -parece que no me ha entendido o no me ha escuchado- el espíritu de la moción es que se pague, efectivamente, pero algo tendrá que decir el Estado también. Si usted parte de esa premisa, no vamos a llegar a ningún acuerdo ni a ningún punto de encuentro. Si el estado está ajustando, no voy a llamar recortes para herir ningún tipo de susceptibilidades, está ajustando con tantos por ciento a Andalucía, pues difícilmente vamos a quedarnos parados, tendremos que colaborar y usted, como Director de esta Área de gestión, alguna solución podría haber puesto. Si a usted le parece desproporcionada o disparatada, pues dígaselo a los alcaldes de los municipios, o a las empresas, que lo que quieren es cobrar. Y no venga a darnos lecciones ni de oscuridad, ni de transparencia, ni que usted pone la cara para que le den las tortas; llevamos desde el mes de noviembre esperando documentación de Visogsa ¿que viene usted a contarnos aquí? Y no hable de otros temas, lo único que queremos es que en esta moción se establezca exigirle al Estado que no recorte en Andalucía estos gastos y que por supuesto no nos asfixie. O que nos dé el adelanto para poder hacer frente a los pagos pendientes. Puede usted sacar todos los temas, hablar de lo que quiera, pero que la esencia de esta moción debería de haber sido conjunta y debería de haber sido como en otras ocasiones que hemos visto a lo largo del día, una declaración institucional donde no aparecieran cifras que pueden ser erróneas, y que lo son, y que lo que tendría que haber es esa colaboración entre el Estado y la Junta para seguir manteniendo esta Ley de Dependencia tan importante para los usuarios y para los trabajadores.

El Sr. Robles hace uso del turno de réplica diciendo que la Diputación de Granada no es ajena a la crisis que hay en toda España y también tiene dificultades de tesorería. He intentado en mi intervención llegar a un acuerdo pero insisto, he explicado por qué, además tiene usted el dato mal, que tenemos hasta un contencioso puesto con la Junta de Andalucía por la regularización de 2011, son 2.200.000 euros mientras que la Junta mantiene a favor de la Diputación 1.200.000 euros. El drama que tienen ustedes es que el tema social en la Diputación de Granada creían que iba a caer y ha ocurrido todo lo contrario, porque nos ha dicho usted, entre todas las lindezas de la Ley de Dependencia, que por cierto apoyó nuestro Grupo en el Congreso, no ha dicho usted que la primera medida que tomó el Sr. Pérez fue subir medio euro la hora de dependencia y sabe usted que eso ha supuesto en la provincia de Granada 1.300.000 euros y no he escuchado decirlo, como tampoco no le han informado en la reunión de un detalle que para mí fue espectacular: a mí me prometieron el negocio del siglo, eso dijo allí una señora; y ni el Sr. Torrente ni el Sr. Robles les podemos asegurar que le ofrecieron el negocio del siglo a esta señora. La situación es la que es, aquí hemos hablado de municipalistas como decía el Sr. Aponte, Sra. Abad, ¿es que no quiere usted que cobren los ayuntamientos de la provincia?. A mí me pidió el Delegado de Salud que hiciéramos un



esfuerzo y eso estamos haciendo, y posiblemente algo adelantemos la semana que viene pero es que digo en julio que íbamos a cobrar de forma inminente. Ayer me dijo que en estos primeros 15 días, como el 15 de octubre está al caer, nos vamos a enterar si pagan pero no querrá usted que esté callado, tendremos que contar lo que pasa y quien es el responsable. Ya le digo, Pepe, Manolo, están acostumbrados a que esto fuera la financiera de la Junta de Andalucía y se ha acabado.

Cerrado el debate, el Sr. Presidente pasa a la votación de la Moción, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 16 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 11 (PSOE)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- Exigir a la Junta de Andalucía el pago inmediato de las cantidades pendientes de trasferir con motivo de la gestión y aplicación de la ley de dependencia, y que el caso de la Diputación de Granada y hasta el 31 de octubre de 2012 asciende a 18,5 millones de euros.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía, que a partir del ejercicio 2013, las cantidades sean pagadas en los primeros 15 días de cada semestre, tal y como se hizo hasta enero de 2011.

22º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS (nº 2255 al 3021)

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 2255 al 3021, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado

23º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.



Dada cuenta del Sentencia y Decreto siguientes, obrantes en el expediente:

-Sentencia nº 344/12, de 6 de julio, dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Granada, recaída en los autos de Juicio Laboral por Despido nº 203/12, seguido a instancia de Don Pedro Herrera Molina. Desfavorable.

- Decreto de 6 de julio de 2012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada, recaído en el P.A. 89/12, seguido a instancia de la mercantil Contenedores López Salinas contra la Diputación de Granada en reclamación de responsabilidad patrimonial en cantidad de 1.062,59 euros; el cual tiene por desistido a la parte recurrente en sus pretensiones. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos.

24º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

a) Doña María Asunción Pérez Cotarelo, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:

"El pasado 26 de julio del presente año, el Pleno Ordinario de esta Institución Provincial, se celebró en Almaciles, por iniciativa del Presidente Sebastián Pérez y apoyo del equipo de gobierno, con la abstención del Grupo Provincial PSOE y los 2 votos en contra de IULV-CA.

Habiendo comprobado "in situ" el despliegue de medios técnicos y personales que fueron precisos para llevar a cabo esta celebración...

PREGUNTA:

Deseamos conocer la cuantía económica que supuso, para las arcas de nuestra Diputación Provincial, que dicho Pleno se celebrara fuera de la sede oficial, incluyendo, gastos en coches oficiales, autobús, gastos de desplazamiento y dietas del personal funcionario, eventual y cargos electos."

Contesta el Vicepresidente 3º y Diputado del Área de Presidencia informándole en los siguientes términos:

"Teniendo en cuenta la información recabada al respecto en las distintas áreas afectadas para el montaje y disposición de efectos, los gastos son los siguientes:



- coche oficial + autobús diputación = 456,33 €
- dietas personal funcionario = 122 €

Según consulta el área de economía, ningún diputado ni funcionario, hasta el momento, ha pasado el kilometraje al respecto, ya que, precisamente para el desplazamiento, se puso a su disposición de los asistentes el autobús de la Diputación, por lo que los gastos son los anteriormente especificados. "

b) Don Antonio Molina López, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:

"Solicita ser informado de:

- 1- Qué compromiso económico y de otro tipo de recursos tiene el actual equipo de gobierno del PP de esta Diputación con el municipio de Iznalloz.
- 2- Relación de actuaciones, subvenciones y colaboraciones para el año 2012, así como su cuantía definitiva."

Contesta el Diputado Delegado de Asistencia a Municipios en los siguientes términos:

"Como es de su conocimiento, la Diputación provincial de Granada mantiene compromisos económicos en relación con el Ayuntamiento de Iznalloz a través de varias áreas y servicios, como Obras, Deportes o Asistencia a Municipios, entre otros, por lo que rogaría concretara el alcance de su pregunta.

En relación con las subvenciones y colaboraciones le informo que el Presidente de esta Corporación a través de la partida de Cooperación Económica y Local ha concedido al Ayuntamiento de Iznalloz 9.000 euros para la Celebración de la Feria de la Caza."

c) Doña Antonia María Antequera Rodríguez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"Ante la inminente inauguración, prevista para mediados de octubre, de la Escuela Internacional de Turismo en Guadix, anunciada por el Presidente del Patronato de Turismo en la sesión extraordinaria del Consejo Rector del 14 de septiembre.

Desde el grupo socialista quisiéramos conocer los resultados del estudio que se ha realizado, así como la oferta formativa que se va a ofrecer desde esta Escuela".

Contesta el Vicepresidente 3º y Diputado del Área de Presidencia informándole en los siguientes términos:

"En lo referente al estudio en cuestión, aclarar en primer lugar que se trata de un informe preliminar: "Puesta en Marcha de la Escuela Internacional de Turismo Rural y Naturaleza. Informe técnico Inicial".



Este informe ha tenido como objeto dar respuesta a algunas cuestiones necesarias para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Escuela Internacional de Turismo Rural de Guadix, el cual se encuentra en fase de elaboración por parte de los servicios técnicos del Patronato Provincial de Turismo de Granada.

Así, en el mencionado informe se han analizado los posibles modelos de entidad jurídica de la Escuela, recomendándose un modelo de entidad de derecho público dependiente del Patronato Provincial de Turismo de Granada, sobre lo cual deberá dictaminar el modelo más oportuno la Secretaría de la Diputación.

Por otra parte, se ha recabado información que contribuye a la definición del proyecto formativo de la escuela, tanto en lo que se refiere a posibles acciones de generación de conocimiento como de difusión del mismo, dentro de lo cual es destacable la recomendación de realizar un estudio de las necesidades formativas a medio y largo plazo de los posibles públicos objetivo de la escuela, como paso previo a establecer un plan de estudios definitivo.

Así, en relación a la cuestión de la oferta formativa de la Escuela, comunicarle que se ha elaborado un programa de actividades inicial, el cual será revisado posteriormente según los resultados del Plan que se está elaborando y de los estudios informes complementarios que resulten oportunos.

En cuanto a la oferta formativa, se está definiendo en estas fechas."

d) Don Miguel Ángel Gamarra García, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"Tenemos conocimiento de que el día 12 de septiembre, miércoles, la exposición de Manuel Gómez Moreno, "3 joyas del Arte Contemporáneo", que se lleva a cabo en el Palacio de los Condes de Gabia hasta el día 16 de septiembre, no se pudo abrir en horario de tarde porque no había servicio de seguridad ese día y hubo gente interesada en ver la exposición que se tuvo que marchar sin poder verla. Le preguntamos al señor diputado de Cultura si tiene conocimiento de este acontecimiento. ¿Tienen pensado seguir recortando en seguridad mientras se gastan un dinero en llevar a cabo una exposición para que luego nadie la pueda ver por esos recortes?"

Contesta el Diputado Delegado de Cultura en los siguientes términos:

"Son inciertas las afirmaciones que contiene o en su caso ha sido mal informado el Sr. Diputado.

En este Centro podrá consultar cuántos informes necesite sobre este tema.

Sí decirle que es falso que se fuera gente, ni que el Palacio estuviera cerrado. El error humano que pudiera desprenderse por un momento puntual del vigilante, que no de la apertura del Centro entendemos que no es excuso para argumentar otros intereses políticos



no precisamente constructivos. A no ser que el PSOE pretenda con estas acusaciones infundadas el que se pueda adoptar medidas contra un trabajador que posiblemente por un error humano faltara minutos de su puesto de trabajo.

Pregunta mal intencionada que no corresponde al discurso de construcción de provincia que dice proclamar el PSOE de Granada”.

e) Doña Olvido de la Rosa Baena, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Va a firmar el convenio de colaboración con la Asociación de Vecinos Zaidín-Vergeles después de hacer las declaraciones en prensa sosteniendo que para la Diputación, el Zaidín también es provincia? Y dado el caso de que su contestación sea afirmativa, ¿Cuál va a ser la asignación económica que va a realizar esta institución?”

Contesta el Diputado Delegado de Cultura en los siguientes términos:

“La remito a las distintas contestaciones escritas y orales que sobre este mismo asunto se le han contestado anteriormente, indicándole que, al igual que cualquier otra asociación sin ánimo de lucro, podrá presentar proyecto de actividad en tiempo y forma, para ser evaluado por los servicios técnicos de esta área de Cultura.

Lo que se informa en respuesta a la pregunta formulada.”

f) Doña Emilia Mata Vílchez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Cuándo se tiene previsto nombrar un nuevo director del CEMCI?”

Contesta el Vicepresidente 3º y Diputado del Área de Presidencia informándole en los siguientes términos:

“En relación a su pregunta de fecha 17-septiembre-2012 en la que muestra su interés sobre el nombramiento del futuro director del CEMCI, me complace comunicarle que dicho nombramiento se llevará a cabo oportunamente.”

g) Don José Entre Ávila, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Con relación al programa PFEA, ¿Cuál ha sido el importe , la empresa adjudicataria y el procedimiento de adjudicación de los carteles del PFEA?”

Contesta la Diputada Delegada Economía, Contratación y Patrimonio en los siguientes términos:

“Le traslado que debo ceñirme a la Delegación de la que soy responsable, comunicándole que el Servicio de Contratación y Patrimonio no ha tramitado expediente alguno ni efectuado adjudicación relativa a los carteles de las obras incluidas en el PFEA.



No obstante, señalarle que sobre este asunto ya respondió el pasado mes de julio la Sra. Vicepresidenta Primera, a cuyos detalles me remito.”

h) Don Gerardo Sánchez Escudero, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“Desde el grupo Socialista tenemos conocimiento de que las trabajadoras que realizan el servicio de limpieza de los edificios de esta Diputación y pertenecientes a la Empresa “LIMPIEZAS ECOLÓGICAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.” tienen pendiente de percibir sus salarios correspondientes a los meses de Julio, Agosto y dos pagas extras de esta anualidad. Una situación que supone un grave perjuicio para estas trabajadoras y que repercute en la calidad del servicio que prestan a esta Institución.

¿Qué gestiones se están realizando para solucionar esta grave situación?”

La Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, le contesta en los siguientes términos:

“La Diputación Provincial de Granada, con el objeto de dar debido cumplimiento al artículo 30B del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios de la Provincia de Granada, ha realizado las gestiones oportunas para obtener de la empresa Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A. un compromiso de pago a los trabajadores vinculados al contrato de limpieza que la Diputación tiene suscrito.

Tal compromiso incluye un calendario de pagos de salarios con un horizonte temporal coincidente con la duración del contrato (31 de octubre de 2012). A esa fecha deberán quedar abonadas todas las nóminas de los trabajadores.

El calendario está siendo debidamente cumplido por la empresa, habiendo sido abonado a la fecha del presente escrito el salario correspondiente a la paga extra del corpus y a la nómina del mes de julio.”

El Presidente comienza con el turno de contestación de las preguntas verbales recordándoles los tiempos que marca el reglamento.

a) Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Cuál ha sido el motivo por el que no se invitó al Ayuntamiento de Padul en la presentación del proyecto CLUSTER Energético?”

El Sr. Megías hace su pregunta en el sentido de: Es para la Sra. Vicepresidenta 1^a. Decirle que el pasado día 5 presentaron, ella y la Diputada de Empleo, el proyecto del cluster empresarial en el municipio de Padul y la pregunta es por qué no invitaron al Alcalde de Padul a dicha presentación. Por cierto, aunque se haya ausentado el Sr. Presidente, quería aprovechar, no estaba prevista esta intervención, porque me parece poco honesto, por no



decir deshonesto, que se haya acusado al Alcalde de Padul, hablando de él, de que se le preparó una oposición al Alcalde de Padul, cuando lleva trabajando en esta Diputación desde el año 1996, y desde entonces es funcionario. Efectivamente en el año 2011 se le hizo una selección que aprobó con un tribunal completamente formado por funcionarios de esta casa, no sé si el Sr. Presidente lo que quiere decir es que los funcionarios de esta casa son deshonestos, porque ellos íntegramente componían el tribunal que lo calificó. Sí que le pediría al Sr. Presidente, que pidiera disculpas al Alcalde de Padul por su afirmación, porque lo que está poniendo en duda es su profesionalidad y su honestidad, la de él y la de las personas que conformaban el tribunal, que creo que eran todos funcionarios de esta casa, así que le pediría que le pidiera disculpas.

La Diputada delegada de Empleo y Desarrollo Provincial, Doña María Merinda Sádaba Terribas, responde diciendo que: No sabemos realmente a quién envía la pregunta, porque según nos consta la dirige al Sr. Presidente, ahora la dirige a la Sra. Vicepresidenta 1^a, en su escrito consta al Sr. Presidente de la Diputación. De todas formas, creo que aquí hay un mal entendido, se trata de dos proyectos completamente distintos, y al que usted hace referencia directamente se está llevando a cabo desde la Delegación de Empleo y Desarrollo de la Diputación de Granada, y es por ello por lo que le doy yo respuesta a la pregunta que usted le traslada tal y como manifiesta. No existe ningún motivo en particular por el que no se haya invitado a esa presentación al Sr. Alcalde de Padul, simplemente porque es un proyecto que coordina dirige, gestiona y ejecuta la Delegación de Empleo y Desarrollo de la Diputación de Granada.

El Sr. Megías dice que la ha dirigido a la Sra. Vicepresidenta 1^a porque ella coordina su área, es la coordinadora del área, no me importa, lo debato con usted. Creo que esta es una de las mayores deslealtades institucionales que puede haber. Tengo que decirle que esta deslealtad institucional es doble. Primero por no invitar a la presentación de dicho proyecto a la persona que democráticamente representa al municipio de Padul, que no es otro que su Alcalde, aunque sea socialista. Se les llena mucho la boca de frases bonitas como Granada es Provincia, pero a la primera de cambio la dejan vacías de contenido porque no cuentan con ella, gobiernan sin tener en cuenta los territorios y a sus legítimos representantes que son sus Alcaldes, máxime cuando en este proyecto el Ayuntamiento de Padul aporta un 10% de la inversión y los terrenos para su construcción. Creo que con humildad debía dirigirse al Alcalde de Padul, y a los paduleños/as para pedirles disculpas, por lo menos eso le daría cierta credibilidad a su propagandística iniciativa de Granada es Provincia. Y decía que la deslealtad es doble, primero con los paduleños/as y con su Alcalde, a la cabeza, pero también ha sido con el Equipo de Gobierno anterior, presentaron el proyecto como una iniciativa propia, que nace de su gestión, cuando es completamente falso, es curioso que cada vez que quieren recriminar algo digan que es una mala gestión del Equipo anterior, lo pongan sobre la mesa y cuando hay una gestión, la intenten usurpar. Creo que se equivocaron con el anagrama de su



partido, en vez de una gaviota debían haber puesto otra ave, seguramente, un ave de las que se dedican aprovecharse del trabajo de los demás, como puede ser un buitre, por ejemplo. Eso no se lo van a tomar a mal, porque lo hacemos en tono amigable, en palabra de su Sr. Presidente, no se lo pueden tomar a mal.

La Sra. Sábada, le contesta diciendo: Me parece cuanto menos osado que venga usted aquí a dar lecciones de deslealtad institucional, cuando ustedes son los primeros y grandes expertos en deslealtad. Acabamos de escuchar al Vicepresidente 2º de la Institución cómo ha estado hablando de la Junta de Andalucía, de su signo político, y de que no recibe al Presidente, o cómo incluso a muchos delegados no los recibe. Es más, ustedes cuando estaban aquí en esta Institución, el Sr. Martínez Caler, visitó Guadix, para la inauguración de unas viviendas de protección oficial y también se le olvidó invitar al Alcalde, e incluso ustedes acusan a este Gobierno de la Institución que está aprovechándose de proyectos que dejaron hechos y que se están presentando sin tener en cuenta al anterior equipo. Pero es que ustedes en la Junta de Andalucía se aprovechan de los proyectos de esta Institución, y los presentan sin aportar absolutamente nada, como presentó una compañera suya el proyecto TermoDomo haciéndolo suyo, cuando realmente no aporta nada. Ustedes ven la paja en el ojo ajeno, y no ven la viga en el suyo propio. En cuanto a este caso, Sr. Megías, olvídense usted de fantasmas, y no vea fantasmas porque realmente no lo hay. En lo que se refiere a esta Institución, en ningún momento se ha intentado omitir de forma deliberada la participación del Sr. Alarcón en este proyecto, sino todo lo contrario, en todo momento ha iniciado su trabajo de colaboración y participación, de lo cual estamos muy agradecidos, porque está haciendo su trabajo junto con la Delegación de Empleo y Desarrollo, es más, ustedes con este comportamiento lo que ponen de manifiesto es que lo único que les importa es ponerse la medalla de presentación del proyecto, y a este Gobierno lo que le importa es que puede estar en funcionamiento el cluster energético en cuanto antes, que se cumpla su objetivo que es la creación de empleo en el sector de la construcción que tan fuertemente ha sido castigado.

b) Doña Olga Manzano Pérez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿Cuál es el motivo para retirar el apoyo de la Diputación de Granada al programa “Mercadeando”?”

La Sra. Manzano, dice: la pregunta está dirigida a la Diputada de Igualdad de Oportunidades y Juventud y simplemente consiste en saber en qué situación se encuentra el programa Mercadeando.

Doña Leticia Moreno López, Diputada Delegada de Igualdad de Oportunidades y Juventud, le contesta diciendo que: El programa Mercadeando, para los compañeros que no lo conozcan, es un convenio de cooperación que firmaron las 8 Diputaciones andaluzas para el desarrollo



del programa de comercio electrónico para mujeres empresarias y se firmó en el 2004. Cuando comenzó este programa en el 2004, hasta el 2007, la aportación de la Diputación de Granada por este Convenio era de 7.000 euros, se aumentó la cantidad 2.000 euros, hasta 9.000, y a partir del año 2010 en 12.000. Nosotros entendimos que el programa Mercadeando se afianzaba en la Provincia de Granada por la subida del coste que tenía y que tenía repercusión dentro de nuestras mujeres empresarias y nuestras mujeres emprendedoras, pero nos dimos cuenta que era el mismo número de socias en el Convenio Mercadeando desde el año 2007, en 42. Entonces miramos los programas de asesoramiento que hay a empresas desde la Diputación de Granada y, desde el año 93, vimos que existe un Servicio de Asesoramiento en esta Diputación, que lo crearon ustedes, que consta de 222 mujeres como promotoras registradas, con 97 socias en empresas, y con 295 mujeres trabajadoras en empresas que están registradas, además de esto, también está el programa EMMA que es para la creación de red de apoyo a empresarias y emprendedoras de nuestra provincia. Entonces entendimos por estas razones, que lo más lógico era revisar el programa Mercadeando, pero nos encontramos con un informe negativo recibido por parte de la Técnica Jurídica de la Delegación, por lo tanto lo consecuente fue la supresión del programa.

La Sra. Manzano responde diciendo: La verdad es que es triste mirar, concretamente lo que se estaba haciendo era ver qué programas estaba trabajando la Diputación de Málaga, entrar precisamente en el Área de Igualdad y Empleo, precisamente entre esas propuestas estaba el Programa Mercadeando, entre esas actuaciones que llevaba la Diputación de Málaga, y es triste ver que todas y cada una de las Diputaciones de esta Comunidad Autónoma están trabajando en el Programa Mercadeando y el logo de la Diputación de Granada no existe, me pareció triste no estar en ese programa. Creo que abandona un programa importante, que significa que tenía como objetivo mejorar la competitividad de las empresas gestionadas por mujeres a través de la potenciación de redes entre empresarias y emprendedoras de Andalucía, y que estamos hablando en relación al presupuesto que tiene su Delegación de una cantidad que me parece que no era tampoco tan importante como para dejar de financiar un programa con la calidad de este programa Mercadeando, y la prueba está en que el resto de Diputaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza muchas compañeras suyas siguen en este programa, y siguen trabajando en Mercadeando. Sra. Diputada me parece que en principio no eran favorables a hacer el Plan Transversal que era donde usted tenía que decirle a su compañera qué medida había que tomar en ese programa de asesoramiento a mujeres empresas en el CIE para gestionarlo desde el punto de vista de la transversalidad, y sí que deja un programa como Mercadeando gestionado desde su área. ¿Saben ustedes que acaban de incumplir parte de esa Declaración Institucional que hacía el día 8 de marzo diciendo que apostarían por el trabajo de empleo de las mujeres de la Provincia, de las mujeres de los pueblos más pequeños? Decía usted que conservaría toda esa voluntad de hacer esa serie de programas, y que serían visibles los logros conquistados, y que renovarían el compromiso con el avance de la igualdad activando políticas que incentiven el acceso de las mujeres al empleo



y la promoción laboral. La pregunta es ¿desde el área de Igualdad ahora mismo cómo se está trabajando en materia de igualdad y empleo para las mujeres de los pueblos más pequeños de la provincia de Granada?

La Sra. Moreno termina diciendo que: Ha nombrado al resto de las compañeras de las Diputaciones, las cuales tengo que decirle que se ponga en contacto con sus compañeras lo mismo que estoy en continuo contacto con las mías, para decirle que todas y cada una de las Diputaciones, incluida la Diputación de Málaga se están encontrando con problemas de reparo de su Intervención, por parte de la facturación de esta empresa que lleva el Convenio Mercadeando, y le puedo nombrar algunas irregularidades más. De acuerdo con el art. 11 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, por la que se rige el régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común, no podrán crearse nuevos órganos que supongan duplicación de otros ya existentes a su mismo tiempo, si no se suprime o se restringe debidamente la competencia de estos. Se suprime Mercadeando para poder implantar en el proyecto EMMA de red de apoyo a empresarios y emprendedoras de nuestra provincia, que cuenta con 8 nuevos puestos de trabajo. Otra irregularidad que el mantenimiento del convenio para la ejecución de Mercadeando además implicaba la vulneración del Art. 3 párrafo 1 de la Ley 30/1992, que a su vez existía duplicidad con los Premios de Igualdad y los Premios mercadeando en esta Provincia y en las 7 restantes. Le estoy diciendo cosas que me he encontrado en el Informe de reparo por parte jurídica de la Delegación y de la Intervención de esta Diputación.

c) Doña Fátima Gómez Abad, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"El Grupo Socialista ha recibido diversas quejas, tanto de trabajadores, como familiares y usuarios, sobre la colocación de un torno en uno de los accesos a los centros Sociales.

¿Quién ha decidido la oportunidad de la colocación de este torno y si cree que es la solución adecuada para familiares, trabajadores y sobre todo usuarios de los centros?"

La Sra. Gómez Abad da por formulada la pregunta.

Doña Rosa María Fuentes Pérez, como Diputada Delegada de los Centros Sociales y Nuevas Tecnologías, le contesta diciendo que: La decisión de la colocación de este torno la toma este Equipo de Gobierno respondiendo a motivos de seguridad. Paso a detallarle por qué se ha tomado esa decisión. El proyecto de ampliación de la Avda. Barcelona iba a inutilizar esta garita y por tanto se cambiaron los equipos de seguridad a la garita norte. Al quedar esta garita inutilizada es innecesario mantener un control de presencia física y esta se sustituye por un torno para dotar de seguridad la entrada del recinto e impedir tanto que entren como que salgan personas que no estén autorizadas. Este torno está homologado, está instalado en muchas instalaciones públicas, y además cuenta con un sistema de portero



automático tanto dentro como fuera y cámara de seguridad que está conectado a la Central de Seguridad que se ha trasladado a la garita norte.

La Sra. Gómez Abad señala que desde el Grupo Socialista de Diputación nuestra pregunta no era más que hacernos eco, y poner la atención sobre algunas molestias y quejas y el descontento generado entre familiares, trabajadores y algunos usuarios por la colocación de este gran torno. Lo que es evidente es que estamos ante una medida desde luego sorprendente, y nos parece también, desde el Grupo Socialista, un poco inadecuada, sobre todo, como bien dice que algunos centros públicos están, pero sobre todo, en un centro de estas características donde quiera o no, se han producido unos hechos o unos incidentes tan importantes como que personas mayores se han quedado atascadas en el torno sin poder entrar o sin poder salir. Se puede verificar porque se ha producido y así lo han dicho, pero además es que es algo que parece sencillo para cualquier persona entrar o salir del torno para los que estamos aquí, pero que se convierte en harto difícil y complicado que personas mayores cojan y puedan entrar por ese torno, sobre todo cuando muchos de ellos por sus enfermedades o por la edad tienen sus facultades o la movilidad mermada. Desde luego el descontento es patente, a lo mejor no han sabido transmitir que esto iba a ser bueno para los Centros, nosotros lo dudamos, queremos que el responsable de este gran error rectifique, y consideramos que no han mirado la seguridad del Centro sino que han mirado por una decisión solamente económica, no han tenido en cuenta el beneficio de los usuarios, y sí han tenido en cuenta una rebaja económica en los costes de seguridad con el despido de 4 trabajadores por parte de la Empresa que ahora están en sus casas. Para nosotros en los tiempos tan duros que tanto hacemos alusión, pues el ahorro es necesario, pero también hay que saber de dónde se ahorra, quizás en la seguridad de los Centros Sociales de Armilla, no sea el lugar más adecuado, teniendo en cuenta las características de estos Centros ¿no habría otra partida de dónde reducir estos gastos, o no habría otros gastos superfluos de dónde recortar sin hacer daño, y sin hacer que estas personas mayores consideren ese centro casi como una cárcel porque que aquellos que se han quedado atascados no van a volver intentar salir o entrar? De verdad, me parece que si hablamos de escudos repujados con coronas que tanto le gusta a nuestro querido Pepe Torrente, pues bueno si hablamos de pisapapeles, o hablamos de publicidad, o hablamos de adornos de caseta de feria por valor de 30.000 euros, quizás consideramos que este torno que ustedes dicen que es por la seguridad de los que allí entran, salen y de los que están, no es la solución más adecuada. Lo que pedimos desde el partido Socialista es que se tomen otras medidas, que la vigilancia de seguridad en los Centros de Armilla, vuelva a ser la de la cercanía y profesionalidad del personal de seguridad, y que si tienen que ahorrar en costes de seguridad pues que lo hagan desde otro sitio, pero no este sector tan vulnerable. Pedimos un poquito de sentido común y de sensibilidad y que no nos olvidemos que estamos aquí para crear soluciones. Lo que funcionaba bien, funciona mal, y hemos puesto errores donde no los había.



La Sra. Fuentes le responde diciendo: Sra. Fátima es un tema que no tiene mucho más recorrido, le he dado una explicación de porqué se ha hecho, y efectivamente las primeras semanas ha habido algunos incidentes hasta que la gente se está acostumbrando al funcionamiento, pero como usted sabe, los Centros tienen 2 entradas, una principal que está garantizada la seguridad, pueden entrar ambulancias, pueden entrar discapacitados físicos, no hay problema con la seguridad. A mi me alegra que se acuerde de la residencia que me haga una pregunta, pero la verdad que lamento que no hubiera utilizado su turno para preguntarme otras cosas que desde mi punto de vista son cruciales para la continuidad de los Centros, para la continuidad de los trabajadores y de los usuarios de los Centros. Usted ha hecho referencia por ejemplo a mi compañero Vicepresidente sobre el tema de la desdotación de plazas que efectivamente las vamos a conservar gracias a la Junta de Andalucía, pero a la vez nos están asfixiando a los Centros con otros temas bastante acuciantes como por ejemplo el impago, nos deben a fecha de hoy cerca de 2 millones de euros que se suponen que nos pagarán en algún momento, según parece.

d) Don Manuel Gómez Vidal, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

“¿En qué estado se encuentra el proceso de implantación de filtros en las depuradoras de Benalúa y Purullena, contratados por la Diputación de Granada el pasado mes de agosto de 2011? ¿Se ha iniciado procedimiento para la resolución del contrato?”

El Sr. Gómez Vidal da por formulada su pregunta.

Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta 1^a y Diputada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios responde diciendo que: Según el informe elaborado por Francisco Serrano Pertiñez, Jefe de Servicio de Infraestructuras y Equipamiento Locales, sobre el asunto informa: El estado en que se encuentra; en Fonelas, el filtro está colocado, está en servicio la potabilizadora. Benalúa, el filtro está colocado, haciendo las pruebas para poner en servicio la potabilizadora, estando previsto que en la primera semana de octubre pueda ponerse en funcionamiento. Purullena, el filtro de carbono está suministrado, faltando su colocación y puesta en servicio, estando prevista su terminación en el mes de octubre.

El Sr. Gómez Vidal dice: ¿sabe usted por qué le hice esta pregunta? Porque yo creía que hoy sería alcaldesa en Motril y solo alcaldesa de Motril, y se iba hoy usted sin cumplir una promesa. Sra. Vicepresidenta hace ya más de un año usted realizó una grave y por tanto desafortunada declaraciones en que acusó a 3 alcaldes de mi comarca, por cierto, ninguno de mi formación política, de haber suministrado poco menos que a sabiendas aguas con pesticidas a sus vecinos, no voy a insistir en las calificaciones a sus declaraciones, por las que usted entonces y hoy tiene que tributar. Ridículo es una palabra que ustedes utilizan permanentemente, el Presidente y el Portavoz, debe tributar como debe hacerlo en las declaraciones también en medios de comunicación que si eran el problema de que usted en



una semana iba a resolver el problema, una semana que para usted es una semana de 365 días, y que ahora terminará en octubre, menos mal que usted no tiene que terminar el Campus de la Salud. Lo que es más lamentable, además de haber faltado a su palabra, usted desde luego, ha sido la mejor muestra de la ineeficacia y la parálisis que tiene esta Diputación. Pero voy a terminar como siempre hago, reiterando mis compromisos que son para cumplir, el último día que hablamos de esto le dije que le tiraría media docena de cohetes, hoy he hablado con el Alcalde de Purullena, y nos comprometemos a tirarle a usted una docena, y otra al Presidente, y voy a hacer el ridículo, Sra. Diputada de Economía, lo diré mejor, estimada Diputada de Economía, yo no blasono de casi nada en mi vida, solo de ser de Guadix y de ser del Cascamorras, de eso solo blasono. Mi compromiso es hoy hacer el ridículo, que no va a ser más que un ridículo menor para el que hacemos muchas veces en esta sala, y es que de verdad, 2 docenas de cohetes y pum, pero PUM con letras muy grandes, así que Sr. Secretario póngalo usted con mayúsculas en el acta.

El Sr. Presidente interviene para agradecérselo al Sr. Gómez Vidal, y le comenta que llega tarde que ya tuvo una experiencia similar que algún día contará en sus memorias, ya le ocurrió que le lanzaron una docena, pero usted es el segundo que me va a lanzar, yo se lo agradezco cuando se ponga.

Por su parte, la Sra. García Chamorro dice: Que se ahorre por lo menos mis cohetes y se los de a las personas necesitadas de Benalúa de Guadix, que hay y muchas. En segundo lugar, decirle, que no se preocupe usted por las depuradoras de Benalúa, porque el ridículo lo hacen algunos compañeros suyos de partido cuando tardan 6 años en tramitar un expediente de impacto ambiental como es el caso de la Ragua, ese es un ridículo, 6 años.

e) Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:

"¿Qué programación, planificación y localización tiene prevista el área de medio ambiente para los programas de educación y divulgación en la gestión de residuos?"

El Sr. Aponte da por formulada la pregunta.

Don José Francisco Tarifa Sánchez, Diputado Delegado de Medio Ambiente, le contesta diciendo que: La verdad que no entiendo muy bien por qué formula usted la pregunta aquí en este foro, ya que tanto la oral como el procedimiento, me es imposible contestarlas porque son tantas las actividades que hemos llevado a cabo en tan solo un año, que sería ahora imposible detallárselas, pero no tengo ningún inconveniente en que usted se dirija al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, a RESUR, del que es miembro, y por escrito se le dará la información, aunque claro, si usted no abandonara las Asamblea, como ha hecho en la única que se ha celebrado tendría mucha más documentación, y sabría mucho más del tema.



El Sr. Aponte dice: Las asambleas se supone que tenemos toda la información tanto si la hemos abandonado antes de que se termine o después, porque espero que no den la información una vez que haya gente que se vaya. En segundo lugar, tuvimos que abandonar una sesión de RESUR porque estaban votando hasta gente de cartón-piedra. No se controló la entrada, no se controló la salida, votaba gente de cartón-piedra, y pedimos humildemente que se hiciera una votación con los realmente presentes, avalada por el Secretario, si a usted eso le parece una barbaridad, tiene usted un problema. La pregunta iba por lo siguiente, ustedes el 6 de octubre de 2011 plantean en Salobreña que van a poner en marcha un plan de divulgación medioambiental a través del aula didáctica de Salobreña, creo que eso, con toda la información que usted tiene tanto en la mente como en sus papeles, como en sus iPad, es sobre lo que estamos preguntando. Como tiene usted un turno de respuesta supongo que sabrá que por qué un año después al menos el compromiso de firmar un Convenio por qué desde el Ayuntamiento de Salobreña no saben absolutamente nada, no le pedimos que esté en funcionamiento, porque sabemos que esta Diputación va muy lenta y muy paralizada, pero por lo menos el inicio si es posible.

El Sr Tarifa le responde diciendo que la verdad es que no sé quién es el que tiene un problema porque si usted me dice qué programación, planificación, programas de educación y divulgación en la gestión de residuos sólidos se ha llevado a cabo desde esta Área, yo no tengo ni idea de que me está preguntando por Salobreña, pero yo le contesto y le puedo además decir de manera resumida, que hemos tenido más de 6.674 visitas en las dos plantas medioambientales que tenemos en la Provincia en Alhendín, y en la de Vélez. Y precisamente este convenio de colaboración no se llegó a firmar con Salobreña porque estamos pendientes de la adjudicación definitiva de la planta de residuos vegetales de Motril que era donde iba a entrar en juego el funcionamiento del aula medioambiental de Salobreña. Como hasta ahora no se ha producido está todavía la adjudicación de las aulas medioambientales abierta para incluir si hay posibilidad, porque habrá que ver la colaboración económica, la colaboración de mantenimiento, etc. de lo que conlleva todo este tipo de convenio y acuerdos entre ambas instituciones. Pero sí tengo que decirle una cosa, todo esto se ha hablado en Comisión de Gobierno, usted es miembro de la Comisión de Gobierno, si no estuviera con el móvil con los mensajitos, como está siempre, se enteraría seguro de todo lo que se trata allí y se acuerda.

25º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En el apartado de asuntos de urgencia, se presentan los siguientes:



URGENCIA A).- EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN RECURSOS LIBERADOS COMO CONSECUENCIA DE LA NO INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

El Sr. Sánchez Escudero, del Grupo Socialista, no acepta la urgencia de este asunto y solicita que quede sobre la mesa para poder estudiarlo y poder pronunciarse con conocimiento de causa en el próximo Pleno.

La Sra. Pérez Cotarelo, de IULV-CA, recuerda que su Grupo intenta poner las menos zancadillas al Equipo de Gobierno y lo demuestra día a día, pero, agrega, como el Sr. Presidente el otro día hizo un panegírico de la capacidad de trabajo que tienen sus Diputados/as y que en el mes de agosto han trabajado muchísimo, pues les pediría que estas son cosas que se podían haber hecho en el mes de agosto y a lo largo del mes de septiembre y por tanto que las hubieran presentado en tiempo y forma. No obstante, reitera que como su Grupo es generoso con el Equipo de Gobierno, va a aprobar la urgencia.

Aprobada la urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, con los votos favorables del PP e IULV-CA (16), y en contra el PSOE (11), se da cuenta de la siguiente Propuesta, presentada por la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio y que ha sido intervenida y conformada por el Interventor:

"Dada cuenta de los acuerdos de Pleno adoptados para dar de baja y desistir de la ejecución del gasto de actuaciones cuyos créditos se encontraban en situación de pendientes de ser incorporados, correspondientes a Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, según aprobación definitiva de fecha 26 de julio de 2012, y Planes de Instalaciones Deportivas (PIDES) según aprobación inicial de fecha 31 de mayo de 2012.

Visto el informe de fecha 14 de septiembre de 2012 evacuado al efecto por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, a través del presente se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Autorizar la utilización de los recursos liberados como consecuencia de los acuerdos de Pleno adoptados para dar de baja y desistir de la ejecución del gasto de actuaciones cuyos créditos se encontraban en situación de pendientes de ser incorporados, correspondientes a Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y a Planes de Instalaciones Deportivas (PIDES), para ser utilizadas como fuente de financiación de otras actuaciones incluidas en remanentes de crédito pendientes de incorporación correspondientes en todo caso a operaciones de capital, según se detalla en Anexo I y II que se adjunta, cuya necesidad de financiación asciende a un total de 801.404,64 €.



La presente autorización queda condicionada, respecto a las actuaciones de Planes de Instalaciones Deportivas (PIDES), a la correspondiente aprobación definitiva del expediente de baja.

El Pleno, con los votos favorables del PP (14), en contra el PSOE (11) y las abstenciones de IULV-CA (2), acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

URGENCIA B).- MODIFICACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, se da cuenta de la siguiente PROPUESTA:

"Por Resolución 3103 de 21 de septiembre de 2012, se ha procedido a la reestructuración de las delegaciones y concesión de atribuciones, por ello se considera necesario adaptar las Comisiones Informativas a la nueva organización.

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento Orgánico Provincial y de los artículos 119 letra b), 123 y siguientes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, viene a formular la siguiente:

PROPIUESTA

PRIMERO: Modificar la Comisión Informativa de Familia y Bienestar Social que se denominará Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social, que informará en materia de competencias de las Delegaciones de:

- Medio Ambiente
- Familia
- Bienestar Social.
- Igualdad de oportunidades y juventud
- Deportes.
- Centros sociales y Nuevas tecnologías

SEGUNDO: Modificar la Comisión Informativa de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, que informara en materia de las competencias de las Delegaciones de:

- Fomento y Obras Públicas.
- Asistencia a Municipios.
- Empleo y Desarrollo Provincial.
- Función Pública



Cada una de las Comisiones Informativas se ajustará en lo no especificado anteriormente a cada una de las competencias establecidas en la Resolución de la Presidencia 3103 de fecha 21 de septiembre de 2012.

TERCERO: Las mismas estarán compuestas por aquellos miembros de la Corporación que se nombran por los distintos grupos políticos, de acuerdo a la siguiente proporcionalidad: (artículo 125 ROF)

P.P.: 5 miembros.

P.S.O.E.: 3 miembros.

IULV-CA: 1 miembro.

CUARTO: Los portavoces de los Grupos Políticos, mediante escrito dirigido al Presidente y presentado en Secretaría General, comunicarán si se produce alguna modificación en relación a los miembros titulares de las Comisiones, del que se dará cuenta al Pleno."

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

URGENCIA C).- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANISMOS.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, se da cuenta de la siguiente PROPUESTA:

"Por Resolución 3103 de 21 de septiembre de 2012, se ha procedido a la reestructuración de las delegaciones y concesión de atribuciones, por ello se considera necesario que en diferentes Organismos en los que esta Diputación Provincial cuenta con representación, se proceda para una mayor efectividad a nombrar a nuevos representantes en los mismos.

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 58.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de lo dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen para toda clase de Órganos Colegiados de la competencia del Pleno Provincial, formula la siguiente:

PROPUESTA:

NOMBRAR EN REPRESENTACION DE ESTA DIPUTACIÓN EN LOS ORGANISMOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN A LOS DIPUTADOS PROVINCIALES QUE SE CITAN:

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Nombrar como Representante de la Diputación por el Grupo Popular Suplente, a Doña Marta Nievias Ballesteros, sustituyendo a Don Francisco Tarifa Sánchez.



AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Nombrar como Representante de la Diputación por el Grupo Popular Titular, a Doña Luisa María García Chamorro, sustituyendo a Don José Antonio Robles Rodríguez.

ASOCIACIÓN GRANADA TURISMO

Vocales:

Don José María Guadalupe Guerrero.
Don José Francisco Tarifa Sánchez.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS PARA GAYS Y LESBIANAS

Titular: Don José Francisco Tarifa Sánchez.
Suplente: Doña Marta Nievas Ballesteros.

ASOCIACIÓN “RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA”.

Titular: Don José María Guadalupe Guerrero.
Suplente: Don José Francisco Tarifa Sánchez.

CETURSA

Titular: Don Sebastian Pérez Ortiz, Presidente de la Diputación.
Suplente. Don José Antonio Robles Rodríguez.

CONSEJO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES

Titular: Doña Marta Nievas Ballesteros.
Suplente: Doña Rosa María Fuentes Pérez.

CONSORCIO GUADALQUIVIR.

Titular: El Presidente de la Diputación. Don Sebastián Pérez Ortiz.
Suplente: Don José Antonio Robles Rodríguez.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL

